



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 1 DE 102

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

**“Co-creación en la ruta de la información, tecnologías y
gestión del conocimiento”**

**Subsecretaría de Gobernanza, Oficina Asesora de
Planeación
Dirección de Gestión Corporativa
Oficina de Tecnologías de la Información**

**Plan Estratégico de Tecnologías de Información y
Comunicaciones – PETI 2020-2024**

**Conforme con la Guía G.ES.06 para la construcción del
PETI de MINTIC**

V 0.3 – Enero de 2021

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 2 DE 102

VERSIONES

Versión	Fecha	Cambios Introducidos
0.1	31/12/2020	<p>PETI 2020-2024</p> <ul style="list-style-type: none"> + Formulación según los lineamientos de MINTIC - G.ES.06 Guía ¿Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información? - PETI Guía técnica de julio de 2019. + Se ha alineado el PETI conforme el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI". + Se ha alineado el PETI con los Proyectos de Inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
0.2	20/01/2021	<p>Actualización según decretos de estructura organizacional de la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Decreto 340 de 2020 + Decreto 341 de 2020
0.3	27/01/2021	<p>Inclusión del resumen ejecutivo, sugerencias y comentarios realizados por el equipo de creación del PETI.</p>

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 3 DE 102

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1	RESUMEN EJECUTIVO	8
2	INTRODUCCIÓN	15
2.1	OBJETIVOS.....	16
2.2	ALCANCE	16
2.3	METODOLOGÍA.....	17
2.4	ÁMBITOS Y LINEAMIENTOS DEL DOMINIO DE ESTRATEGIA DE TI.....	19
2.5	ROLES	20
2.6	SIGLAS Y DEFINICIONES.....	22
3	ORGANIZACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	24
4	NORMATIVIDAD	36
5	CARACTERIZACIÓN DE LOS USUARIOS	38
6	MODELO DE GESTIÓN DE TIC	38
6.1	Caracterización Proceso Gestión de TIC.....	39
6.2	Procedimiento Arquitectura Empresarial	39
6.3	Procedimiento Soporte Técnico	39
6.4	Procedimiento Gestión de Bases de Datos	39
6.5	Procedimiento Gestión Sistemas de Información.....	40
6.6	Procedimiento Seguridad Digital	40
6.7	Políticas Informáticas	40
7	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	42
7.1	Necesidades, y prioridades de cada una de las áreas.....	42
7.2	Cumplimiento de la entidad con la Política de Gobierno digital y Seguridad Digital	44
7.3	Cumplimiento de la entidad con el habilitador arquitectura TI del estado Colombiano.....	47
7.4	Fortalezas Información, tecnologías y gestión del conocimiento.	48
7.5	Limitaciones y Oportunidades de Mejora Gestión de TIC.....	48
7.6	Mapa de estado actual de iniciativas relacionadas con la información, tecnologías y gestión del conocimiento.....	51

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 4 DE 102

7.7	Beneficios y retos PETI 2020-2024	52
8	RUPTURAS ESTRATÉGICAS	54
9	ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO.....	59
9.1	Proyectos de Inversión – Plan de Acción.....	59
9.2	Estrategia articulada sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento. 60	
9.2.1	Despacho: Equipo de Internacionalización.....	61
9.2.2	Subsecretaría de Gobernanza	62
9.2.3	Subsecretaría Gobernanza: Dirección de Fomento	63
9.2.4	Subsecretaría Gobernanza: Dirección de Asuntos Locales y Participación.....	64
9.2.5	Subsecretaría de Gobernanza: Dirección de Economía, Estudio y Política.....	66
9.2.6	Subsecretaría Gobernanza: Dirección de Personas Jurídicas.....	67
9.2.7	Oficina Asesora de Planeación.....	68
9.2.8	Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana: Dirección de Observatorio y gestión del conocimiento cultural.....	69
9.2.9	Oficina Asesora de Comunicaciones	72
9.2.10	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio: Subdirección de Gestión Cultural y Artística.....	75
9.2.11	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio: Infraestructura y Patrimonio Cultural	77
9.2.12	Dirección de Lecturas y Bibliotecas	78
9.2.13	Oficina Asesora Jurídica.....	79
9.2.14	Oficina de Control Interno.....	80
9.2.15	Dirección de Gestión Corporativa	80
9.2.1	Dirección de Gestión Corporativa: Contratos	82
9.2.2	Dirección de Gestión Corporativa: Grupo Interno de Recursos Físicos	83
9.2.3	Dirección de Gestión Corporativa: Grupo Interno de Recursos Humanos.....	84
9.2.4	Dirección de Gestión Corporativa: Grupo Interno de Recursos Financieros.....	86
9.2.5	Oficina de Tecnologías de la Información (en creación)	86
10	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	87
11	MODELO DE PLANEACIÓN.....	89
11.1	Proyección de Presupuesto Información, tecnologías, gestión del conocimiento.....	89
11.1	Hoja de Ruta de proyectos relacionados con la información, las tecnologías y la gestión del conocimiento y definición de indicadores.....	94
11.2	Plan de proyectos relacionados con la información, la tecnología y el conocimiento	101

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 5 DE 102

12 PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI 102

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Ámbitos y lineamientos relacionados con el PETI. Fuente.....20

Tabla 2 Roles para el proceso estratégico de Tecnologías de la Información.21

Tabla 3 Funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte28

Tabla 4 Objetivos estratégicos de la SCR D.....28

Tabla 5 Tamaño de la Entidad con respecto a necesidades de redes de comunicaciones30

Tabla 6 Estado de cumplimiento de la SCR D con la Política de Gobierno Digital, Seguridad Digital 44

Tabla 7 Estado de cumplimiento de la SCR D con los habilitadores de la Política de Gobierno.....45

Tabla 8 Estado de cumplimiento de la SCR D con los propósitos de la Política de Gobierno.....46

Tabla 9 SCR D Proyectos de Inversión 2020-202460

Tabla 10 Proyecto de Inversión - Despacho - Equipo de Internacionalización61

Tabla 11 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Despacho - Equipo de Internacionalización62

Tabla 12 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento – Subsecretaría de Gobernanza... 63

Tabla 13 Proyecto de Inversión – Subsecretaría de Gobernanza: Dirección de Fomento63

Tabla 14 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Subsecretaría de Gobernanza: Dirección de Fomento64

Tabla 15 Proyecto de Inversión - Subsecretaría Gobernanza: Dirección de Asuntos Locales y Participación .65

Tabla 16 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Subsecretaría Gobernanza: Dirección de Asuntos Locales y Participación.....65

Tabla 17 Proyecto de Inversión - Dirección de Economía, Estudio y Política.....66

Tabla 18 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Dirección de Economía, Estudio y Política67

Tabla 19 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento – Dirección de Personas Jurídicas67

Tabla 20 Proyecto de Inversión - Oficina Asesora de Planeación68

Tabla 21 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Oficina Asesora de Planeación .69

Tabla 22 Proyecto de Inversión - Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana: Observatorio de Culturas 70

Tabla 23 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento – Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana: Dirección de Observatorio y gestión del conocimiento cultural.....72

Tabla 24 Proyecto de Inversión - Oficina Asesora de Comunicaciones72

Tabla 25 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Oficina Asesora de Comunicaciones75

Tabla 26 Proyecto de Inversión - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio: Subdirección de Gestión Cultural y Artística.....75

Tabla 27 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio: Subdirección de Gestión Cultural y Artística.....76

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 6 DE 102

Tabla 28 Proyecto de Inversión - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio: Infraestructura y Patrimonio Cultural.....	77
Tabla 29 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio: Infraestructura y Patrimonio Cultural.....	78
Tabla 30 Proyecto de Inversión - Dirección de Lecturas y Bibliotecas.....	78
Tabla 31 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Dirección de Lecturas y Bibliotecas.....	79
Tabla 32 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Oficina Asesora Jurídica.....	79
Tabla 33 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Oficina de Control Interno.....	80
Tabla 34 Proyecto de Inversión - Dirección de Gestión Corporativa.....	81
Tabla 35 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Dirección de Gestión Corporativa.....	82
Tabla 36 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento – Dirección de Gestión Corporativa: Contratos.....	83
Tabla 37 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Dirección de Gestión Corporativa: Grupo Interno de Recursos Físicos.....	84
Tabla 38 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Dirección de Gestión Corporativa: Grupo Interno de Recursos Humanos.....	85
Tabla 39 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Dirección de Gestión Corporativa: Grupo Interno de Recursos Financieros.....	86
Tabla 40 Proyecto de Inversión – Oficina de Tecnologías de la Información.....	86
Tabla 41 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Oficina de Tecnologías de la Información (en creación).....	87
Tabla 42 Análisis de Fortalezas y Debilidades Tecnologías de la Información.....	89
Tabla 43 Proyecto de Inversión 7646_119.....	90
Tabla 44 SCR D Proyecto de Inversión 7646_119DGC - distribución por cada uno de los componentes.....	90
Tabla 45 SCR D Proyecto de Inversión 7646_119DGC – metas de cada uno de los componentes.....	91
Tabla 46 SCR D Proyecto de Inversión 7646_119DGC – presupuesto asignado por cada uno de los componentes.....	91
Tabla 47 SCR D Componente “Estrategia de articulación arte, ciencia y tecnología” – distribución de presupuesto por vigencia.....	92
Tabla 48 SCR D Componente “Herramientas Tecnológicas” – distribución de presupuesto por vigencia.....	93
Tabla 49 Distribución de metas por vigencia (cifras en millones de pesos).....	101
Tabla 50 Plan de Divulgación del PETI.....	102

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 7 DE 102

LISTA DE IMÁGENES

Ilustración 1 Estructura Organizacional Secretaría. Fuente Decretos 340 y 341 de 2020 30

Ilustración 2 Estado de avance cumplimiento de la entidad con el habilitador arquitectura TI en cada uno de sus dominios..... 47

Ilustración 3 Articulación Institucional Información, Tecnologías y Gestión del Conocimiento. 51

Ilustración 4 Ciclo virtuoso de gestión del conocimiento..... 56

Ilustración 5 Proceso Integral de Información, Tecnologías y Gestión del Conocimiento 57

Ilustración 6 Fases del proceso de fortalecimiento de la información en la institución y el sector 58

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 8 DE 102

1 RESUMEN EJECUTIVO

El Plan estratégico de tecnologías de información y comunicaciones tiene los siguientes beneficios:

- ✚ Lograr impacto **positivo** (y medirlo) en **usuarios internos, ciudadanos, agentes del sector y grupos de valor** al mejorar los **procesos institucionales y sectoriales** con el **uso** de las **tecnologías**.
- ✚ **Ejecutar proyectos TIC alineados** con la **estrategia** de la **entidad** y del **sector**.
- ✚ **Optimizar recursos técnicos y presupuestales** al ejecutar **Proyectos TIC** en **forma articulada** con **mejores prácticas, estándares y lineamientos**.
- ✚ Aprovechar los beneficios de la **transformación digital** con el **uso** y **apropiación** de las **tecnologías** de la **información** para **mejorar** la **gestión** de la **institución**, del **sector** y el **relacionamiento** con los **grupos de valor** impactando positivamente a la **ciudadanía** en el **disfrute** de sus **derechos culturales, recreativos, creativos y deportivos**.

Así mismo involucra **retos** importantes para apalancar la **transformación digital** en la **institución** y el **sector** con el **uso** de **tecnologías emergentes** para mejorar la **gestión institucional** y **sectorial** facilitando la **generación** de **valor** en los **grupos** de interés y la **ciudadanía**:

- ✚ Lograr la **articulación institucional (Procesos, personas, tecnología)** para el inicio, planeación, ejecución, seguimiento y mantenimiento de los **Proyectos TIC**:
- ✚ Fortalecer **Oficina de Tecnologías de la Información** creada a finales de diciembre de 2020.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 9 DE 102

- Fortalecer el **Comité Institucional de Información, Tecnologías y Gestión del Conocimiento**.
- Aplicar buenas prácticas de Gobierno de arquitectura TI.
- Articular los **recursos presupuestales** de los ocho (8) proyectos de Inversión que se beneficiarían en el **cumplimiento de sus metas** con el **uso de las tecnologías**.

Para el **apalancamiento de la transformación digital**, la entidad se ha trazado los siguientes objetivos:



Equipos de trabajo multidisciplinarios y sinergias



Sistemas abiertos



Propuestas disruptivas



Fomento uso de la creatividad y participación abierta en cualquier iniciativa



Cultura de la mejora continua – abiertos a cuestionamientos y críticas constructivas



Desarrollo equipo – creación de valor colectivo



Estructura organizacional dinámica



Incentiva la mirada hacia afuera y evalúa el nivel de ajuste a las demandas del ciudadano

Al revisar la **normatividad aplicable**, especialmente la **Política de Gobierno Digital, Política de Seguridad Digital** se identifican brechas que requieren una articulación institucional para ir las cerrando en el periodo de gobierno:

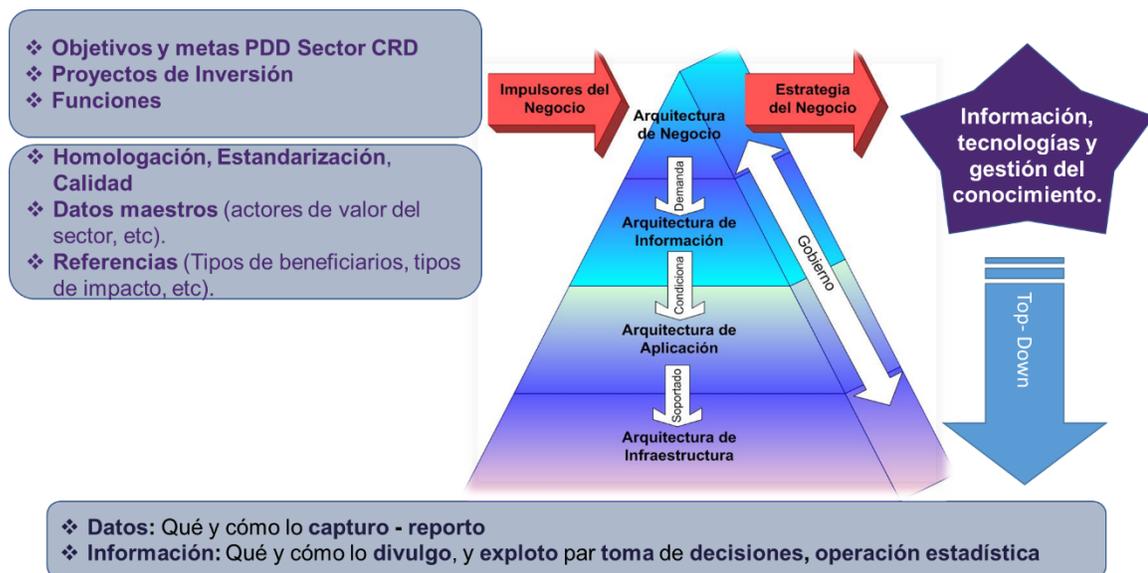
- Usabilidad, accesibilidad, datos abiertos, auditoria, seguridad informática.**
- Catálogo de componentes de información, fuentes de información** de la entidad, procedimientos de **calidad de datos**,

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 10 DE 102

apertura de sus datos de forma automática y segura (**datos abiertos**).

🚩 **Participación digital** de los **grupos de valor** en la **gestión de la entidad**.

Así mismo hay una brecha importante en la **gestión de los datos y la gestión de la información**, que conforme con los **dominios de arquitectura TI** se presentan en la siguiente imagen:



La **visión digital** ha sido definida por la **alta dirección de la entidad** en el marco de la **información, las tecnologías y la gestión del conocimiento**, según se muestra en los siguientes diagramas:

🚩 **Proceso Integral gestión de los datos, gestión de la información:**

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 11 DE 102

Proceso Integral



Objetivos centrales para fortalecer la Información, tecnologías y gestión del conocimiento institucional y sectorial.



Cualificar herramientas tecnológicas y metodologías - **datos y la información**.



Incorporar **estándares de información a sistemas de información de SCR D** y Sector.



Mejorar la **interoperabilidad** entre los componentes que se identifiquen.



Producir y acompañar investigaciones, análisis y **estudios de impacto** e incorporar estándares para su fortalecimiento.

Facilitar la **gestión** institucional y sectorial y **mejorar el impacto** en los **agentes culturales, creativos recreativos** y en los **ciudadanos** en el **disfrute** de sus **derechos**.

De la **evaluación del estado actual** para impulsar la **transformación digital** en la entidad y el sector se identifican las siguientes **fortalezas principales**:

- ✚ **Fortalecimiento organizacional:**
 - **Oficina de Tecnologías de la Información.**
 - **Comité Institucional de Información, Tecnologías y Gestión del Conocimiento.**
 - Conceptualización del **Sistema de Información, tecnologías y gestión del conocimiento** - iniciativa principal para articular la estrategia TI.
- ✚ **Equipo de trabajo - experiencia, conocimiento.**
- ✚ **Colaboradores internos con amplio conocimiento - Sistemas** de Información y sitios web, se destacan: el sistema de convocatorias **SICON**, el **observatorio de culturas**, el sistema sectorial **cultu.red**, **el portal, los micrositiros, la plataforma de aprendizaje virtual, el chat de atención de trámites para personas jurídicas.**
- ✚ El sistema de **gestión documental, el cual gestiona desde el inicio del estado de emergencia la firma electrónica y digital, lo cual ha facilitado el trabajo desde casa.**
- ✚ **Gestión Proyectos TIC - resultados** concretos responden necesidades áreas.
- ✚ Servicio de **correo electrónico** en la **nube** con amplia capacidad.
- ✚ Portal <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co> e Intranet en la nube (hosting).
- ✚ Se cuenta con la **“Guía para la definición, diseño, implementación y entrega de soluciones TIC”** que requiere ser comunicada y apropiada con las diferentes áreas de la entidad.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 13 DE 102

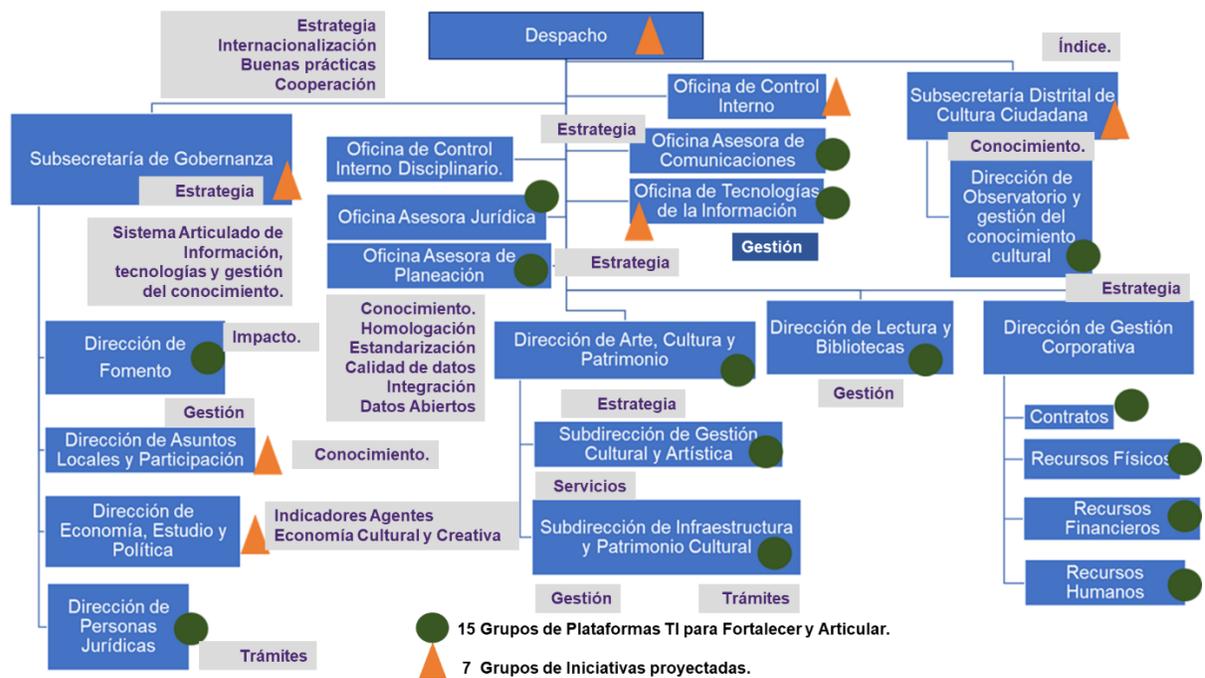
Para **ejecutar la ruta e implementar proyectos de transformación digital** se han identificado los siguientes **retos iniciales**:

- ✚ **Apropiar** y avanzar en la **Transformación digital**.
- ✚ **Gestión técnica en varias dependencias:**
 - Oficina TIC (Sistemas de apoyo, sistema de convocatorias SICON y sistema del observatorio de culturas).
 - Oficina Asesora de Planeación – Cultu.RED
 - Oficina Asesora de Comunicaciones.
 - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio (Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio).
- ✚ Evaluación que permita tener **lineamientos unificados, compartir buenas prácticas, lecciones aprendidas y estrategias de apoyo técnico especializado**.

En la ruta de la co-creación del presente plan estratégico de tecnologías de la información se realizaron reuniones con las Directoras, Directores y Jefes de Oficina, se analizó así mismo el estado de avance en el cumplimiento de la entidad con las políticas de gobierno digital y de seguridad digital, así como el cumplimiento de la entidad con el marco de arquitectura TI del estado colombiano en sus diferentes dominios, ámbitos y lineamientos.

Se identificó que la entidad cuenta con **15 Grupos de Plataformas TI para Fortalecer y Articular**, y **7 Grupos de Iniciativas proyectadas**., los mismos se marcan en el nuevo organigrama de la entidad, modificado mediante los decretos 340 y 341 de diciembre de 2020:

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 14 DE 102



En la evaluación de las **acciones relacionadas con el inicio y puesta en marcha de soluciones de transformación digital** se prioriza el proyecto de **“Estrategia de articulación arte, ciencia y tecnología.”** Como pilar para el **sistema articulado de información, tecnologías y gestión del conocimiento**, el cual se recomienda articule la conceptualización, especificación, diseño e implementación de los siete (7) grupos de iniciativas proyectadas, incluidas como parte integrante de los proyectos del plan de acción institucional de la entidad.

Se adjunta el inventario de proyectos priorizados y la propuesta de distribución anual de la meta durante el periodo 2020 a 2024 (ProyectosInversionSCRD_2020_12_09.xls).

Es prioritaria la **co-creación institucional** para que en el proceso de **fortalecer y articular los quince (15) grupos de plataformas TI** con

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 15 DE 102

los que cuenta actualmente la entidad se consideren las siguientes actividades transversales, planificadas e implementadas por iteraciones:

- ✚ Conceptualización.
- ✚ **Apalancar la Transformación Digital.**
- ✚ **Priorización y especificación de Funcionalidades.**
- ✚ **Identificación de los componentes de información.**
- ✚ **Homologación y estandarización de variables y datos de entrada.**
- ✚ Definición y especificación de procedimientos de **Calidad de datos.**
- ✚ **Definición de la Arquitectura de Solución y tecnologías emergentes.**
- ✚ **Necesidades de Interoperabilidad y/o Integraciones.**
- ✚ **Preparación para contribuir con la Analítica Institucional.**
- ✚ **Preparación para aportar a Datos Abiertos.**
- ✚ Cumplimiento con los criterios de **Usabilidad y accesibilidad.**
- ✚ Inclusión de requerimientos Auditoria.

2 INTRODUCCIÓN

El presente Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – **PETI** se formula según los lineamientos de MINTIC - G.ES.06 Guía ¿Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información? - PETI Guía técnica de julio de 2019.

Se ha alineado con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “**Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI**” y con los proyectos de inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, así como con la visión estratégica de información, tecnologías y gestión del conocimiento.

En el presente plan son abordadas cada una de las secciones sugeridas por la guía de MINTIC:

- ✚ Objetivo.
- ✚ Alcance.
- ✚ Marco normativo.
- ✚ Análisis de la situación actual.
- ✚ Rupturas estratégicas.
- ✚ Entendimiento estratégico.
- ✚ Modelo de gestión.
- ✚ Modelo de planeación.

2.1 OBJETIVOS

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI tiene como objetivo a partir del entendimiento estratégico de la entidad y el sector presentar los proyectos de Tecnologías de la Información de la Entidad conforme con los Proyectos de Inversión incluidos en el **Plan de Acción de la Entidad**, los cuales se encuentran alineados con el **Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”**.

De acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y comunicaciones (en adelante PETI) es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI.

2.2 ALCANCE

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 17 DE 102

El PETI establece una guía de acción clara y precisa que permite el desarrollo ordenado y estructurado de las iniciativas a ejecutar por LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE en materia de tecnologías de información y comunicaciones, buscando el cumplimiento de sus políticas, planes, programas y proyectos de manera armónica y alineada con la normatividad vigente y los lineamientos impartidos por la Comisión Distrital de Sistemas, la Alta Consejería de TIC, la Agencia Distrital de Analítica, y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETI esta circunscrito para el período de las vigencias 2020-2024. El mismo describe la situación actual, las estrategias y proyectos que ejecutará la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**, durante los años 2020 al 2024, en cumplimiento de sus funciones y de sus planes, programas, proyectos como apoyo al desarrollo de su misión.

2.3 METODOLOGÍA

El enfoque metodológico utilizado para construir el presente Plan está basado en el **Modelo de Gestión Estratégica de TI (IT4+)**, disponible para descarga en el Portal de Arquitectura TI Colombia.

MINTIC recomienda la formulación del PETI a partir de las siguientes Fases estructuradas:

Fase 1: Comprender:

- Consolidar el grupo encargado de construir el PETI.
- Consolidar la información de la entidad pública utilizando los insumos existentes.
- Listar los servicios ofrecidos a los usuarios.
- Listar las capacidades y los procesos internos de la entidad pública.
- Hacer un análisis de impacto de los servicio y procesos.

Fase 2: Analizar:

- Realizar un análisis de las debilidades y oportunidades de la entidad pública.
- Realizar un análisis de los factores externos políticos, económicos, sociales, tecnológicos y normatividad vigente que afecta la entidad pública.
- Caracterizar los usuarios a los que la entidad presta sus servicios.
- Evaluar las tendencias tecnológicas de la cuarta revolución industrial.
- Construir la matriz de hallazgos y oportunidades de mejora de los servicios y operación de la entidad.

Fase 3: Construir:

- Construir la estrategia de TI y reportar el avance actual.
- Definir las acciones de mejora en las fichas de servicio y proceso.
- Identificar las acciones de mejora que permitirán ofrecer mejores servicios.
- Definir iniciativas de inversión y priorizarlas.
- Identificar los gastos asociados a la operación del área de tecnologías de la información o quien haga sus veces.
- Identificar los planes de la política de gobierno digital e incorporar las iniciativas con componentes de TI al PETI.
- Construir la hoja de ruta del área de Tecnologías de la información o quien haga sus veces.
- Definir el plan de comunicaciones del PETI.
- Construir el Plan Estratégico de Tecnologías de la información.

Fase 4: Presentar:

- Definir el tablero de indicadores para medir el avance en la estrategia de TI.
- Aprobar el PETI por la alta dirección.
- Presentar el PETI a los interesados.
- Revisar las equivalencias del PETI con otros modelos de medición.

Aplicando la metodología se realizaron reuniones con cada una de las áreas de la entidad, entidades adscritas al sector y la entidad vinculada,

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 19 DE 102

con el fin de conocer las necesidades, prioridades y requerimientos generales en la ruta de la gestión de la información, la tecnología y el conocimiento.

Se aplicaron las siguientes preguntas orientadoras:

- ✚ ¿Cuáles son los principales grupos de interés, usuarios internos, usuarios externos que participan en la formulación de los planes, su implementación y evaluación?
- ✚ ¿Cuáles son los principales beneficiarios?
- ✚ ¿Cuáles son los servicios de información que soportan actualmente el relacionamiento con los grupos de interés internos y externos?
- ✚ ¿Cuáles son las principales problemáticas relacionadas con información, tecnología y conocimiento? ¿Cuáles son los alcances de gestión del conocimiento en el proyecto?
- ✚ ¿Qué mejoraría sobre la información y los flujos de información que se tienen para soportar los procesos del área? ¿Tienen definidas las necesidades de información o las posibles preguntas de investigación?
- ✚ ¿En el marco del periodo de gobierno cuáles prioridades considera que requieren ser soportadas con tecnologías de la información para facilitar la generación de valor en el cumplimiento de los objetivos y metas?
- ✚ ¿Frente a esas necesidades cuáles podrían ser los principales requerimientos, preocupaciones y fechas comprometidas?
- ✚ ¿Tienen previsto el cronograma del sistema o herramienta de información?
- ✚ ¿Tienen proyectado el perfil del equipo de trabajo requerido?

A la fecha está pendiente el alistamiento para la aprobación del PETI por la Alta dirección.

2.4 ÁMBITOS Y LINEAMIENTOS DEL DOMINIO DE ESTRATEGIA DE TI

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 20 DE 102

La siguiente tabla muestra los principales ámbitos y lineamientos que se relacionan con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI conforme con el modelo de arquitectura TI del estado colombiano.¹

Ámbito	Lineamiento
Entendimiento estratégico	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Entendimiento estratégico. LI.ES.01 ✚ Documentación de la estrategia de TI en el PETI. LI.ES.05
Direccionamiento estratégico	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Plan de comunicación de la estrategia de TI. LI.ES.06

Tabla 1 Ámbitos y lineamientos relacionados con el PETI. Fuente

2.5 ROLES

La entidad acaba de crear el **Comité Institucional de Información, Tecnologías y Gestión del Conocimiento**, así mismo ha creado la **Oficina de Tecnologías de la Información** que va a depender directamente del Despacho.

En la entidad los roles para el proceso estratégico de Tecnología de la Información son liderados principalmente por las siguientes áreas, temas que serán revisados conforme con la nueva estructura organizacional adoptada según decretos 340 y 341 de 2020:

Oficina Asesora de Planeación – CULTU.RED:

- ❖ Integraciones Internas SCRD
- ❖ Integraciones Externas Sectoriales.
- ❖ Integraciones Externas Distritales.
- ❖ Certificaciones en Lenguaje Común.
- ❖ Datos Abiertos.

¹ Disponible en <http://mintic.gov.co/arquitecturati/>

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 21 DE 102

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Calidad de los datos y proceso estadístico.
<p>Dirección de Observatorio y gestión del conocimiento cultural, Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Gestión del Conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Indicadores del área. ❖ Bases de conocimiento actuales.
<p>Oficina Asesora de Comunicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Portal. ❖ Micrositios. ❖ Bases de datos de correos electrónicos. ❖ Redes sociales. ❖ Plataforma de Formación. ❖ Plataforma de chat de atención en línea.
<p>Oficina de Tecnologías de la Información</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Aplicaciones – Sistemas de Información. ❖ Trámites Automatizados. ❖ Infraestructura Tecnológica. ❖ Software usado en el área. ❖ Sistemas Externos. ❖ Soporte TIC. ❖ Hardware y Software Colaboradores.
<p>Otras Dependencias</p> <p>En otras dependencias se usan plataformas tecnológicas y sistemas de información para lo cual se adjunta el detalle de plataformas tecnológicas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> 📎 CaracterizaciónAreas_Sistemas de Información_2020_12_09.xls 📎 CatalogoTecnologíasde la Información_2020_12_09.xls

Tabla 2 Roles para el proceso estratégico de Tecnologías de la Información.

Así mismo se tienen los siguientes roles, los cuales se están revisando en el proceso de creación de la **Oficina de Tecnologías de la Información, que tiene como una de sus funciones:** *“Desarrollar estrategias de gestión de información para garantizar la pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio, con el fin de lograr un flujo eficiente de información disponible para el uso en la gestión y la toma de decisiones en la entidad y el sector”.*

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 22 DE 102

- ✚ Responsable Tecnologías de la Información:
 - Oficina de Tecnologías de la Información.
- ✚ Responsable de los Servicios Tecnológicos:
 - Oficina de Tecnologías de la Información.
- ✚ Responsable de la Seguridad de la Información:
 - Oficina de Tecnologías de la Información.
- ✚ Gestión de la Información, calidad de datos:
 - Oficina Asesora de Planeación.
- ✚ Responsable de los Sistemas de Información:
 - Colaboradores Oficina de Tecnologías de la Información.
 - Oficina Asesora de Planeación: Cultu.Red (Sistema de Información del Sector Cultura, Recreación y Deporte).
 - Oficina Asesora de Comunicaciones (Intranet, Sitio Web de la Entidad, Micro sitios, Plataforma de Formación, Plataforma Chat Vitural).
 - Dirección de Fomento (SICOM).
 - Dirección De Arte, Cultura y Patrimonio (Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio, Trámites del área).
 - SubDirección de Observatorio y gestión del conocimiento cultural (Observatorio de culturas)
- ✚ Responsable del Seguimiento y Control de la estrategia de TI:
 - Oficina de Tecnologías de la Información.
- ✚ Responsable de la Gestión de Proyectos de TI:
 - Oficina de Tecnologías de la Información.

La formulación del PETI se está realizando en articulación con la Subsecretaría de Gobernanza, Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Gestión Corporativa y Oficina de Tecnologías de la Información.

2.6 SIGLAS Y DEFINICIONES

- ✚ **AE:** Arquitectura Empresarial.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 23 DE 102

- ✚ **Marco de Referencia de AE:** Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado.
- ✚ **SCRD:** Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- ✚ **TI:** Tecnologías de la Información.
- ✚ **GIS:** Grupo Interno de Sistemas.

3 ORGANIZACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es un organismo del sector central de la administración distrital, con autonomía administrativa y financiera creado a través del Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá.

En diciembre de 2020 aprobaron los Decretos: “**Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones**” y “Por el cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”, principalmente para la creación de la **Oficina de Tecnologías de la Información²**, los cuales derogan el **Decreto 037 de 2017** de la Alcaldía Mayor de Bogotá que estableció la estructura organizacional actual.

En diciembre de 2020 se aprobó la creación del “**Comité Institucional de Información, Tecnologías y Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**”³.

Es importante clarificar que a la fecha de enero de 2021 la institución se encuentra creando el **Plan Estratégico Institucional**, por lo tanto en la

² <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/otras-publicaciones/proyectos-de-decreto-por-el-cual-se-modifica-la-estructura-organizacional-de-la-secretaria-distrital-de-cultura-recreacion-y-deporte-y-se-dictan-otras-disposiciones-y-por-el-cual-se-modifica-la-planta>

³ <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/otras-publicaciones/proyecto-de-resolucion-por-la-cual-se-conforma-el-comite-institucional-de-informacion-tecnologias-y-gestion-del-conocimiento-de-la-secretaria-distrital-de-cultura-recreacion-y-deporte-de-conformidad-con>

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 25 DE 102

actualización del PETI del año 2021 se debe tener en cuenta los resultados de este.

OBJETO

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tiene por objeto orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculada y la sociedad civil.

MISIÓN DE LA ENTIDAD

Conforme con la resolución 249 del 18 de junio de 2018 se define la misión de la entidad de la siguiente forma: "Somos la entidad distrital que lidera la formulación e implementación concertada de políticas públicas en cultura, recreación y deporte, así como en la transformación y sostenibilidad cultural de la ciudad, en procura del ejercicio y disfrute de los derechos y libertades de los habitantes de Bogotá, como condición esencial de la calidad de vida y la democracia".

VISIÓN DE LA ENTIDAD

Conforme con la resolución 249 del 18 de junio de 2018 se define la visión de la entidad de la siguiente forma: "En el 2023 la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte es reconocida a nivel distrital, nacional e internacional, como referente en los procesos de transformación y sostenibilidad cultural. Promueve el ejercicio de los derechos culturales, recreativos y deportivos, en una ciudad intercultural que respeta y valora la diversidad".

POLÍTICA DE CALIDAD

Conforme con la resolución 249 del 18 de junio de 2018 se define la política de calidad de la entidad de la siguiente forma: "La Secretaría

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 26 DE 102

Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, como entidad que lidera el sector en la formulación e implementación concertada de políticas, planes, programas y proyectos culturales, y en la transformación y sostenibilidad cultural de la ciudad, desde el sistema de Gestión de Calidad se compromete en su gestión a: satisfacer las expectativas de la ciudadanía y demás partes interesadas, cumplir con los requisitos legales aplicables, consolidar una cultura de mejoramiento continuo, prevenir la contaminación y realizar las acciones de mitigación: y/o compensaciones necesarias, garantizar un ambiente de trabajo adecuado, proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información, y administrar y conservar los documentos producidos en el ejercicio de su gestión para preservar la memoria institucional”.

Nota: Esta sección se encuentra actualizada conforme con el decreto aprobado en diciembre de 2020 “Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones” y “Por el cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se toman otras disposiciones”⁴.

FUNCIONES DE LA ENTIDAD

Son Funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, las siguientes:

Nro.	Descripción
1	Formular estrategias para garantizar la conservación y el enriquecimiento de la creación y las expresiones culturales propias de la ciudad diversa en su conformación étnica, sociocultural e histórica.

⁴ <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/otras-publicaciones/proyectos-de-decreto-por-el-cual-se-modifica-la-estructura-organizacional-de-la-secretaria-distrital-de-cultura-recreacion-y-deporte-y-se-dictan-otras-disposiciones-y-por-el-cual-se-modifica-la-planta>

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 27 DE 102

Nro.	Descripción
2	Diseñar estrategias de divulgación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible.
3	Velar por el ejercicio del deporte en sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, en pro de la formación de las personas y la preservación del desarrollo de una mejor salud en el ser humano.
4	Proponer mecanismos para lograr la participación de la ciudadanía en programas recreativos y deportivos, en desarrollo del derecho constitucional que les asiste para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
5	Formular estrategias para garantizar la formación y el apoyo integral a los deportistas.
6	Impulsar la formación y gestión de actividades y programas artísticos, culturales, deportivos y de alto rendimiento, acordes con los planes sectoriales y con el plan de desarrollo económico y social y de obras públicas del Distrito Capital.
7	Formular políticas, vigilar y supervisar la correcta administración y el adecuado funcionamiento de los sistemas distritales de cultura de parques y escenarios distritales, recreativos y deportivos.
8	Orientar el desarrollo, el fomento y la difusión del repertorio sinfónico nacional y universal por parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
9	Coordinar la ejecución de las políticas, los planes y los programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y del deporte que desarrollen las entidades adscritas y vinculadas y las localidades.
10	Gestionar la ejecución de las políticas, los planes y los proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.
11	Ejercer seguimiento, vigilancia y control sobre la debida ejecución de los planes de gestión de las entidades del sector.
12	Formular, orientar y coordinar políticas que propicien y consoliden la conformación y permanencia de los clubes, escuelas, ligas o asociaciones solidarias de deportistas.
13	Promocionar actividades recreativas e impulsar masivamente la práctica deportiva no competitiva, prioritariamente para los niños, jóvenes y adultos mayores.
14	Priorizar en la inversión para la construcción de parques con escenarios deportivos y recreativos.
15	Impulsar estrategias que garanticen el desarrollo del arte y estímulos para los artistas.
16	Promover el reconocimiento público a los deportistas de alta figuración y rendimiento que representen a nuestra ciudad en las gestas deportivas.
17	Formular, ejecutar y coordinar con la Secretaría Ambiental los programas, proyectos y acciones para la conservación, preservación y recuperación del componente de la estructura ecológica principal de los parques urbanos.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 28 DE 102

Nro.	Descripción
18	Impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital.
19	Impulsar la formación y la gestión de actividades y programas artísticos, culturales, deportivos y de alto rendimiento para la población con algún grado de discapacidad.
20	Liderar la formulación de políticas públicas orientadas a garantizar y restablecer los derechos culturales y a contribuir al desarrollo de la cultura de los derechos.
21	Orientar y coordinar las actividades para el funcionamiento de los espacios de concertación, las instancias y los procesos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y desarrollar las competencias y demás funciones previstas en el Decreto 221 de 2002.

Tabla 3 Funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SCRD
<p>Usuarios</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la cultura ciudadana y democrática desde los territorios y las poblaciones para promover la sostenibilidad cultural de la ciudad. Promover la gestión integral del patrimonio cultural material e inmaterial y la sostenibilidad de equipamientos culturales y deportivos. Promover el ejercicio pleno de las libertades, derechos y prácticas culturales, recreativas y deportivas con enfoque poblacional y territorial. Fomentar el emprendimiento de las organizaciones y agentes del sector en sus distintos componentes. Promover la internacionalización del sector.
<p>Procesos</p> <ol style="list-style-type: none"> Fomentar los procesos de participación ciudadana, el dialogo y el control social para fortalecer la gobernanza. Adelantar actividades de planeación, seguimiento, evaluación y control, que contribuyan al cumplimiento de la misión de la entidad.
<p>Aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la función, administrativa y el desarrollo institucional, promoviendo la mejora continua, transparencia y la probidad al interior de la entidad.
<p>Recursos</p> <ol style="list-style-type: none"> Gestionar los recursos necesarios en el corto, mediano y largo plazo y su utilización de forma eficiente y eficaz.

Tabla 4 Objetivos estratégicos de la SCRD
Adoptado mediante Resolución 249 del 18 de junio de 2018

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Nota: Esta sección se encuentra actualizada según decreto aprobado el en diciembre de 2020 “Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones” y “Por el cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se toman otras disposiciones”⁵.

La estructura de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte es la siguiente:

⁵ <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/otras-publicaciones/proyectos-de-decreto-por-el-cual-se-modifica-la-estructura-organizacional-de-la-secretaria-distrital-de-cultura-recreacion-y-deporte-y-se-dictan-otras-disposiciones-y-por-el-cual-se-modifica-la-planta>

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 30 DE 102

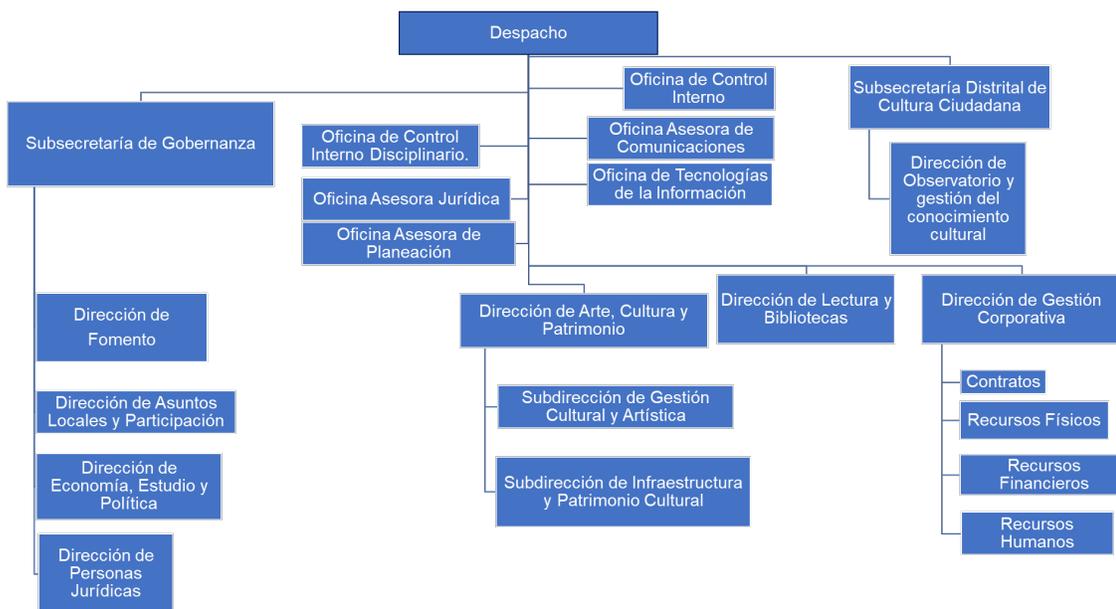


Ilustración 1 Estructura Organizacional Secretaría. Fuente Decretos 340 y 341 de 2020

La sede principal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, actualmente se encuentra ubicada en la “Casa de los Comuneros”, Cra. 8ª N° 9-83, en la construcción llamada “Casa Comuneros II”, y en la construcción llamada “Casa Inglesa”, todas adyacentes, con una entrada de acceso común y con tránsito interno habilitado entre las tres edificaciones.

TAMAÑO DE LA ENTIDAD

ELEMENTO	CANTIDAD
Sedes administrativas	3
Usuarios Internos	305
Centros de cómputo	1
Centros de cableado	21
Colaboradores Grupo Interno de Sistemas	18

Tabla 5 Tamaño de la Entidad con respecto a necesidades de redes de comunicaciones

Según el decreto de creación del **Comité Institucional de Información, Tecnologías y Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Artículo Quinto. Funciones:**

1. Darse su propio reglamento.
2. Articular acciones, definir metodologías y hacer seguimiento a los avances sobre los temas que hayan sido priorizados por las dependencias de la entidad y sus entidades adscritas y vinculadas.
3. Establecer los lineamientos y orientaciones para la **gestión de la información y gestión del conocimiento** al interior de la Secretaría y respecto a las entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte.
4. Definir acciones, procedimientos, protocolos y metodologías para orientar la **administración e interoperabilidad de los sistemas de información del Sector Cultura Recreación y Deporte**, con miras a un uso compartido de la información.
5. Concertar **estándares y verificar el cumplimiento de estos por parte de todas las dependencias de la SCRD y de las entidades del Sector Cultura Recreación y Deporte**, a fin de facilitar el intercambio, análisis y difusión de la información.
6. Proponer sinergias y esquemas de **articulación de procesos**, proyectos, metas y presupuestos en pro de la **consolidación de un sistema de información en el marco de la gestión del conocimiento y de la gestión de información** del Sector Cultura, Recreación y Deporte.
7. Identificar y compartir las **buenas prácticas nacionales e internacionales en temas de gestión del conocimiento y de tecnologías de la información**.
8. Coordinar las acciones para efectos de la **implementación de las directrices y lineamientos distritales y nacionales** que sean impartidas por la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital -IDECA-, la Comisión Distrital de Transformación Digital, la Alta Consejería Distrital de TIC, la Agencia Distrital de Analítica de Datos, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 32 DE 102

9. Hacer seguimiento conjunto a los planes de acción o actividades que surjan como compromisos del comité.
10. Las demás funciones que le sean asignadas en el reglamento o por el Secretario de Despacho.

El decreto “Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones” y “Por el cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se toman otras disposiciones” establece las siguientes funciones específicas relacionadas con tecnologías de la información.

Las funciones relacionadas con tecnologías de la información proyectadas para la **Oficina Asesora de Comunicaciones**:

- ✚ Desarrollar estrategias de divulgación de contenidos sectoriales en medios de comunicación e incentivar el mejoramiento continuo de los medios de comunicación institucionales con **uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de información** y comunicación.

Las funciones relacionadas con tecnologías de la información proyectadas para la **Oficina Asesora de Planeación**:

- ✚ Administrar el **sistema de información sectorial** bajo los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Planeación y el Despacho de la Secretaría, y difundir los resultados de los análisis sectoriales.

Las funciones proyectadas según el **Artículo 11º.- Oficina de Tecnologías de la Información**. Son las siguientes:

- a. Dirigir las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Secretaría mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un **Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información** (PETI).

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 33 DE 102

- b. Definir, implementar y mantener la **arquitectura empresarial** de la Secretaría, en virtud de las definiciones y lineamientos establecidos en el marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del Estado.
- c. Desarrollar y actualizar los lineamientos en materia tecnológica, necesarios para definir políticas, estrategias y prácticas que habiliten la gestión de la entidad en beneficio de la prestación efectiva de sus servicios.
- d. Adelantar acciones que faciliten la coordinación y articulación en materia de **integración e interoperabilidad de información y servicios**, creando sinergias y optimizando los recursos para coadyuvar en la prestación de mejores servicios al ciudadano.
- e. Identificar oportunidades para adoptar **nuevas tendencias tecnológicas** que generen impacto en el desarrollo del sector y de la ciudad.
- f. Proponer e implementar acciones para impulsar la **estrategia de gobierno abierto** mediante la habilitación de mecanismos de **interoperabilidad** y **apertura de datos** que faciliten la **participación, transparencia y colaboración en el Estado**.
- g. Liderar el **desarrollo, implementación y mantenimiento de los sistemas de información y servicios digitales** de la entidad en virtud de lo establecido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la información y Comunicaciones, así como las necesidades de información de los **servicios al ciudadano y grupos de interés**.
- h. Propender y facilitar el **uso y apropiación de las tecnologías**, los **sistemas de información** y los **servicios digitales** por parte de los **servidores públicos**, los **ciudadanos** y los **grupos de interés de la Secretaría**.
- i. Diseñar, desarrollar, implementar y controlar el Modelo de **Seguridad Digital de la Secretaría**, siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las políticas del gobierno nacional.
- j. Liderar la **gestión, seguimiento y control de la ejecución de recursos financieros** asociados al portafolio de proyectos y servicios definidos en el plan estratégico de Tecnologías y Sistemas de información.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 34 DE 102

- k. Liderar los **procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología**, mediante la definición de criterios de optimización y métodos que direccionen la toma de decisiones de inversión en tecnologías de la información buscando el beneficio económico y de los servicios de la entidad.
- l. **Administrar y soportar la infraestructura tecnológica de la Secretaría, incluyendo la plataforma de seguridad, redes y comunicaciones.**
- m. Desarrollar estrategias de **gestión de información** para garantizar la pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio, con el fin de lograr un flujo eficiente de información disponible para el uso en la gestión y la toma de decisiones en la entidad y/o sector.
- n. **Liderar** y participar en las **políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG** que le sean asignadas.
- o. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Según Resolución No. 02 DE 2007, "Por la cual se crean los grupos Internos de trabajo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones.", se cuentan con las siguientes funciones del **GRUPO INTERNO DE SISTEMAS**, las cuales se encuentran en revisión para su integración a la **Oficina de Tecnologías de Información:**

1. Proponer las acciones relacionadas con el desarrollo informático de la Secretaría, dirigir su puesta en marcha y prestar apoyo a las dependencias para su mantenimiento y actualización.
2. Efectuar los estudios técnicos y proponer los planes y programas de la sistematización en las diferentes áreas del Instituto.
3. Coordinar la prestación de soporte técnico a las dependencias en materia de sistemas, efectuando mantenimiento preventivo y correctivo, cuando sea del caso, sobre los equipos de computación y redes de sistemas con que cuente la Secretaría.
4. Proponer los criterios específicos para la adquisición de los equipos y la conformación y diseño de redes y sistemas de información compatibles y estandarizados.

5. Prestar asesoría en el diseño y determinación de los sistemas de información misionales y administrativos que requiera la Entidad.
6. Coordinar la programación de las actividades de capacitación y actualización de los usuarios en materia de sistematización.

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE: ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADA

El sector cultura, recreación y deporte está conformado por un grupo de cinco entidades públicas adscritas y una vinculada que buscan que la cultura, el arte, el patrimonio, el deporte, la recreación y la actividad física estén en el centro del pleno desarrollo humano de los ciudadanos y las ciudadanas de Bogotá. Para lograrlo propenden por la ampliación de la oferta cultural, recreativa y deportiva de calidad, para que sea cercana y accesible, con una amplia gama de actividades.

Mediante el **Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006**, expedido por el **Concejo de Bogotá**, se consagró en el artículo 93 la integración del Sector Cultura, Recreación y Deporte, con la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**, cabeza del Sector, y por las siguientes entidades adscritas y vinculada.

(<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/nuestro-sector/entidades-adscritas-y-vinculadas>).

Entidades Adscritas:

- Establecimiento Público: Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**.
- Establecimiento Público: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - **IDRD**.
- Establecimiento Público: Orquesta Filarmónica de Bogotá – **OFB**.
- Establecimiento Público: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - **IDPC**.
- Establecimiento Público: Fundación Gilberto Álzate Avendaño **FUGA**.

Entidad Vinculada:

- Sociedad Pública: **Canal Capital**.

4 NORMATIVIDAD

El PETI se encuentra alineado al marco normativo definido para la institución pública o sector, y detalla la normatividad a partir de la cual tienen sustento el desarrollo e implementación de la tecnología y los sistemas de información en la institución pública, sector o territorio.

Las normas para considerar en lo referente a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, autoridades competentes en TIC son las adjuntas en el Normograma, actualizado a diciembre 09 de 2020.

Se adjunta normograma actualizado:

- ✚ **ActualizacionNormograma_2020_12_09.xls**

Relacionado con la normatividad aplicable, se destaca la siguiente:

- ✚ Creación del **Comité Institucional de Información, Tecnologías y Gestión del Conocimiento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.**
- ✚ **Estructura organizacional** de la Institución: **Decreto 340 y 341 de 2020** Alcaldía Mayor de Bogotá **nueva estructura organizacional de la entidad**, el cual establece la creación de la **Oficina de Tecnologías de la Información.**
- ✚ **Entidades Adscritas y Vinculada:** Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá.
- ✚ **Acuerdo 761 de 2020 (Junio de 2020) del Concejo de Bogotá:** Adopción del Plan **Distrital de Desarrollo 2020-2024.**
- ✚ **Decreto 415 de 2016:** Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el **fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**
- ✚ **Decreto 1008 de 2018:** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la **política de Gobierno Digital.**
- ✚ **Decreto 620 de 2020: Lineamientos Servicios Ciudadanos Digitales (autenticación, carpeta ciudadana, interoperabilidad).**

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 37 DE 102

- Marco de Transformación Digital para mejorar la relación Estado-ciudadano:** El propósito de esta estrategia es apalancar la **transformación digital del Estado** y el **uso de tecnologías emergentes** a través de la reinención o modificación de los procesos, productos o servicios para asegurar la **generación de valor en lo público**.

Se ha identificado la siguiente **articulación institucional** requerida frente a la normatividad vigente:

- MIPG: Política de Gobierno Digital, Política de Seguridad Digital**
- Brechas que requieren articulación institucional:**
 - Resolución 1519 de 2020** "Por la cual se definen los **estándares** y directrices para **publicar la información** señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información":
 - Resolución 1519 de 2020: https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-160770_resolucion_1519_2020.pdf
 - Anexo 1 - Directrices de **Accesibilidad Web**: https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-160770_Directrices_Accesibilidad_web.pdf
 - Anexo 2 - Estándares de **Publicación y Divulgación de Información**: https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-160770_Estandares_informacion.pdf
 - Anexo 3 - Condiciones **mínimas técnicas y de seguridad digital**: https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-160770_Condiciones_minimas.pdf
 - Anexo 4 - Requisitos mínimos de **datos abiertos**: https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-160770_Requisitos_datos_abiertos.pdf
 - Accesibilidad web, de nivel A y AA** definidos en la NTC5854 y **usabilidad web** para el **Portal, Micrositios, Trámites y Servicios**.
 - Catálogo de componentes de información, fuentes de información** de la entidad, procedimientos de **calidad de datos**, apertura de sus datos de forma automática y segura (**datos abiertos**).
 - Participación digital** de los **grupos de valor en la gestión de la entidad**.
 - Adopción de los lineamientos de Gobierno Abierto, CONPES de Transformación Digital y la articulación para fortalecer la nueva estructura organizacional de la entidad.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 38 DE 102

5 CARACTERIZACIÓN DE LOS USUARIOS

La Entidad se encuentra actualizando la caracterización de los usuarios por cada una de las áreas, se tiene última versión actualizada en el siguiente archivo compartido, liderado por atención al ciudadano:

[caracterizacion de usuarios 2020 en construccion.docx](#)

Los beneficios de la información, las tecnologías y la gestión del conocimiento deben impactar positivamente a los usuarios internos, agentes y grupos de interés del sector, y a los ciudadanos en el disfrute de sus derechos.

6 MODELO DE GESTIÓN DE TIC

La entidad cuenta con el **Sistema de gestión de calidad conforme con el MIPG (modelo integrado de Planeación y gestión)**, en el mismo se encuentran documentados la estructura organizacional, los procesos y procedimientos y los planes de mejora resultado del diagnóstico realizado por la Oficina de Control Interno.

La entidad cuenta en el **sistema de gestión de calidad** con el **proceso de gestión de TIC** formalizado, según se detalla a continuación:



Para el proceso de **Gestión de TIC** se tienen los siguientes **procedimientos, formatos y documentación** asociada (<https://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/mipg/procesos-de-apoyo/gestion-de-tic>):

6.1 Caracterización Proceso Gestión de TIC

[CP-TIC-EST v11 Gestión de TIC 30/03/2020](#)

6.2 Procedimiento Arquitectura Empresarial

[PR-TIC-01 v1 Arquitectura Empresarial TIC 05/06/2019](#)

Documentos asociados

- [FR-01-PR-TIC-01 v1 Seguimiento de proyectos PETI - Consolidado 05/06/2019](#)
- [FR-02-PR-TIC-01 v1 Plantilla para presentación avance de proyectos 05/06/2019](#)
- [FR-03-PR-TIC-01 v1 Seguimiento de proyectos PETI- Individual 05/06/2019](#)

6.3 Procedimiento Soporte Técnico

[PR-TIC-02 v9 Soporte técnico 14/03/2019](#)

Documentos asociados

- [FR-02-PR-TIC-02 v2 contingencia mesa de servicios 14/03/2019](#)
- [FT-01-CP-TIC-EST Definición de acuerdos de niveles de servicio para el área de soporte técnico 08/10/2016](#)
- [IT-01-PR- TIC-02 V1 Instructivo mesa de servicios - GLPI 28/05/2020](#)

6.4 Procedimiento Gestión de Bases de Datos

[PR-TIC-03 v6 Base de datos 17/05/2019](#)

- [IT-01-PR- TIC-03 V5 Instructivo copias de seguridad editable junio 06.06/06/2019](#)

6.5 Procedimiento Gestión Sistemas de Información

[PR-TIC-04 v1 Sistemas de Información 17/04/2019](#)

[FR-01-PR-TIC-01 v2 Solicitud de modificación o mantenimiento de aplicaciones 27/07/2015](#)

Documentos asociados

- [IT-01-PR-TIC-04 v1 Guía para la definición, diseño, construcción y entrega de soluciones TIC 17/04/2019](#)

6.6 Procedimiento Seguridad Digital

[PR-TIC-05 v1 Seguridad Digital 11/06/2019](#)

Documentos asociados

- [FR-01-PR-TIC-05 v1 Aviso de privacidad y autorización para el tratamiento de Datos Personales 29/05/2019](#)

6.7 Políticas Informáticas

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, acoge las políticas definidas en la RESOLUCIÓN 305 DE 2008 (octubre 20): “Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre”.

De manera específica la entidad ha establecido las siguientes políticas⁶ :

⁶ <https://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/nuestra-entidad/politicas/politica-informaticas-scrd>

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 41 DE 102

- ✚ Creación de usuarios de red.
- ✚ Cuenta de correo electrónico.
- ✚ Cuenta de acceso a internet.
- ✚ Uso de servicios.
- ✚ Navegación por internet.
- ✚ Correo electrónico.
- ✚ Correos masivos:
 - Internos.
 - Externos.
- ✚ Sistema de información administrativo y financiero.
- ✚ Red inalámbrica.

Se encuentran publicados en la Intranet los siguientes documentos:

- ✚ [mn-05-cp-tic-est v3 politica de seguridad de la informacion.30/11/2019](#)
- ✚ [MN-04-CP-TIC-EST v1 Plan de Contingencia de Información y Comunicaciones 26/08/2015](#)
- ✚ [FR-01-CP-TIC-EST v1 Acuerdo de confidencialidad de la información 12/07/2018](#)

Se realizó la actualización de las Políticas para la Seguridad de la Información, conforme con los siguientes documentos:

- ✚ [Declaración de aplicabilidad](#)
- ✚ [Lineamientos de seguridad informática](#)

Así mismo se realiza gestión de **riesgos del proceso gestión de TIC, actualizado a la fecha:**

- ✚ [Gestión de TIC](#)

7 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

El análisis de la situación actual se aborda en las siguientes perspectivas:

- ✚ Necesidades y prioridades de cada una de las áreas relacionadas con información, tecnologías y gestión del conocimiento.
- ✚ Estado de cumplimiento de la entidad de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital según el MIPG.
- ✚ Estado de cumplimiento de la entidad del habilitador de arquitectura TI del estado colombiano en cada uno de sus dominios.
- ✚ Fortalezas información, tecnologías y gestión del conocimiento.
- ✚ Limitaciones y Oportunidades de mejora.
- ✚ Mapa de estado actual de iniciativas.
- ✚ Beneficios y retos vigencia 2020-2024

7.1 Necesidades, y prioridades de cada una de las áreas.

Frente al análisis de la situación actual se siguieron las fases sugeridas por MINTIC para la formulación del **PETI 2020-2024**, se realizaron reuniones con las diferentes áreas de la entidad para **conocer necesidades, prioridades, requerimientos generales en la ruta de la gestión de la información, las tecnologías y el conocimiento.**

Las reuniones fueron realizadas en conjunto con la **Subsecretaría de Gobernanza**, la **Oficina Asesora de Planeación**, la **Dirección de Gestión Corporativa** y el **Grupo Interno de Sistemas**, en conjunto se preparó el material de presentación de contexto para realizar cada una de las reuniones:

- ✚ PresentacionContextoElaboracionPETI.ppt
- ✚ PresentacionContextoElaboracionPETI-Misionales.ppt

En el sistema de gestión documental, en el expediente del **PETI 2020-2024** se asocian los resúmenes de las reuniones realizadas:

- ✚ 1-2020-08-21-Reunion-DireccionPlaneacion.doc
- ✚ 1-2020-09-09-Reunion-ControlInterno.doc

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 43 DE 102

- ✚ 2-2020-08-26-Reunion_DP_Sistemas.doc
- ✚ 2-2020-09-11-Reunion_InfraestructuraCultural.doc
- ✚ 3-2020-09-14-Reunion_DireccionPlaneacion.doc
- ✚ 4-2020-09-15-Reunion_PersonasJuridicas.doc
- ✚ 5-2020-09-15-Reunion_OAC.doc
- ✚ 6-2020-09-17-Reunion_DireccionAsuntosLocalesParticipacion-OK.doc
- ✚ 7-2020-09-17-Reunion_DireccionySubdireccionArteCulturaPatrimonio.doc
- ✚ 8-2020-09-18-Reunion_DireccionCulturaCiudadanaSubObservatorioCulturas.doc
- ✚ 9-2020-09-18-Reunion_DireccionFomento.doc
- ✚ 10-2020-09-18-Reunion_OficinaAsesoraJuridica.doc
- ✚ 12-2020-09-29-GrupoInternoRecursosFinancieros.doc
- ✚ 13-2020-09-29-GrupoInternacionalizacion.doc
- ✚ 14-2020-09-30-GrupoInternoRecursosFisicos.doc
- ✚ 15-2020-10-05-GrupoInternoRecursosHumanos.doc

Así mismo se realizaron reuniones de entendimiento de la situación actual en gestión de la información, las tecnologías y el conocimiento con las **entidades adscritas y la vinculada**, con los siguientes resúmenes de las reuniones:

- ✚ 16-2020-10-22-FUGA.doc
- ✚ 17-2020-10-26-IDRD.doc
- ✚ 18-2020-10-26-CanalCapital.doc
- ✚ 19-2020-10-28-Idartes.doc
- ✚ 20-2020-11-03-OFB.doc
- ✚ 21-2020-11-03-IDPC.doc

Se levantaron los siguientes **catálogos** sobre la situación actual:

- ✚ Listado de **tecnologías** con que cuenta cada una de las áreas, nombres de los líderes funcionales de las plataformas y los líderes técnicos, adjunto:
 - [CaracterizaciónÁreas_Sistemas de Información_2020_12_09.xls](#)
- ✚ Formulario diligenciado por las áreas que incluye las características tecnológicas de cada una de las tecnologías en conceptualización. En implementación o en uso y fortalecimiento, adjunto:
 - [CatalogoTecnologíasde la Información_2020_12_09.xls](#)
- ✚ Formulario diligenciado por las áreas que incluye una línea base de caracterización de **gestión de la información, las tecnologías y**

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 44 DE 102

el conocimiento desde el punto de vista de cada una de las Direcciones, adjunto:

- Diagnóstico Información, Tecnología y Gestión del Conocimiento_2020_12_09.xls
- ✚ Inventario de recursos tecnológicos con los que cuenta la entidad, adjunto:
 - InfraestructuraTecnologica-2020-12-09.xls

7.2 Cumplimiento de la entidad con la Política de Gobierno digital y Seguridad Digital

A continuación se presenta los **resultados medición del desempeño institucional 2019** publicado el **28 de mayo de 2020** por **Función Pública** en: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>. (escala de 1 a 100 ponderada por grupos pares de entidades):

Política	Puntaje (de 0 a 100)	Descripción
Gobierno Digital	95,9	Mide la capacidad de la entidad pública de usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digitales.
Seguridad Digital	90,0	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.

Tabla 6 Estado de cumplimiento de la SCRD con la Política de Gobierno Digital, Seguridad Digital

Se adjunta el detalle y el estado de avance a diciembre de 2020 y el plan de acción propuesto para el año 2021, el cual se requiere realizar en articulación con el Comité Institucional de Información, Tecnologías, y

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 45 DE 102

Gestión del Conocimiento, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicaciones, adjuntos:

- AvancePoliticaGobiernoDigital-MIPG-2020.xls
- Plan de acción políticas MIPG 2021-GobiernoDigital.xls

Con respecto a cada uno de los **habilitadores de la política de gobierno digital** el resultado obtenido es el siguiente:

Índices Gobierno Digital	Nivel	Descripción
Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI.	92,1	Mide el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de TI de las entidades públicas, con un enfoque de Arquitectura Empresarial.
Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información.	88,8	Mide el nivel de implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), para hacer frente a las amenazas del entorno digital que puedan afectar el desarrollo de la misionalidad de las entidades públicas.
Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	42,9	Mide el grado de vinculación de las entidades públicas a los Servicios Ciudadanos Digitales aplicando los lineamientos, estándares y herramientas de la Política de Gobierno Digital.

Tabla 7 Estado de cumplimiento de la SCRD con los habilitadores de la Política de Gobierno

Con respecto a cada uno de los **propósitos de la política de gobierno digital** el resultado obtenido es el siguiente:

Propósitos Gobierno Digital	Nivel	Descripción
Servicios Digitales de Confianza y Calidad.	96,7	Mide la capacidad de las entidades públicas para disponer trámites y servicios del Estado, aplicando los lineamientos, estándares y herramientas de la Política de Gobierno Digital, con el objetivo de que sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 46 DE 102

Propósitos Gobierno Digital	Nivel	Descripción
Procesos seguros y eficientes.	64,1	Mide la capacidad de las entidades públicas para implementar procesos y procedimientos que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información y que estén alineados con la arquitectura institucional (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), permitiendo la entrega eficiente de productos y servicios a los ciudadanos.
Toma de decisiones basadas en datos.	48,3	Mide la capacidad de las entidades públicas para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público a partir del uso y aprovechamiento de los datos.
Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto.	90,2	Mide la capacidad de las entidades públicas para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, el aprovechamiento de los datos abiertos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.
Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes.	56,9	Mide la capacidad de las entidades públicas territoriales para implementar iniciativas de tipo social, ambiental, político o económico, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, mediante el uso y aprovechamiento de las TIC.

Tabla 8 Estado de cumplimiento de la SCRD con los propósitos de la Política de Gobierno

Precisamente la visión estratégica, detallada en el siguiente capítulo, a implementarse liderado por el **Comité Institucional de información, tecnologías y gestión del conocimiento y el plan de acción en el marco de MIPG** van a permitir disminuir las brechas en cada uno de los propósitos, las cuales son mayores en las dimensiones de: **Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales y Toma de decisiones basadas en datos.**

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 47 DE 102

7.3 Cumplimiento de la entidad con el habilitador arquitectura TI del estado Colombiano

A continuación se presenta el avance de cumplimiento de la entidad con el habilitador arquitectura TI del estado colombiano en cada uno de sus dominios:

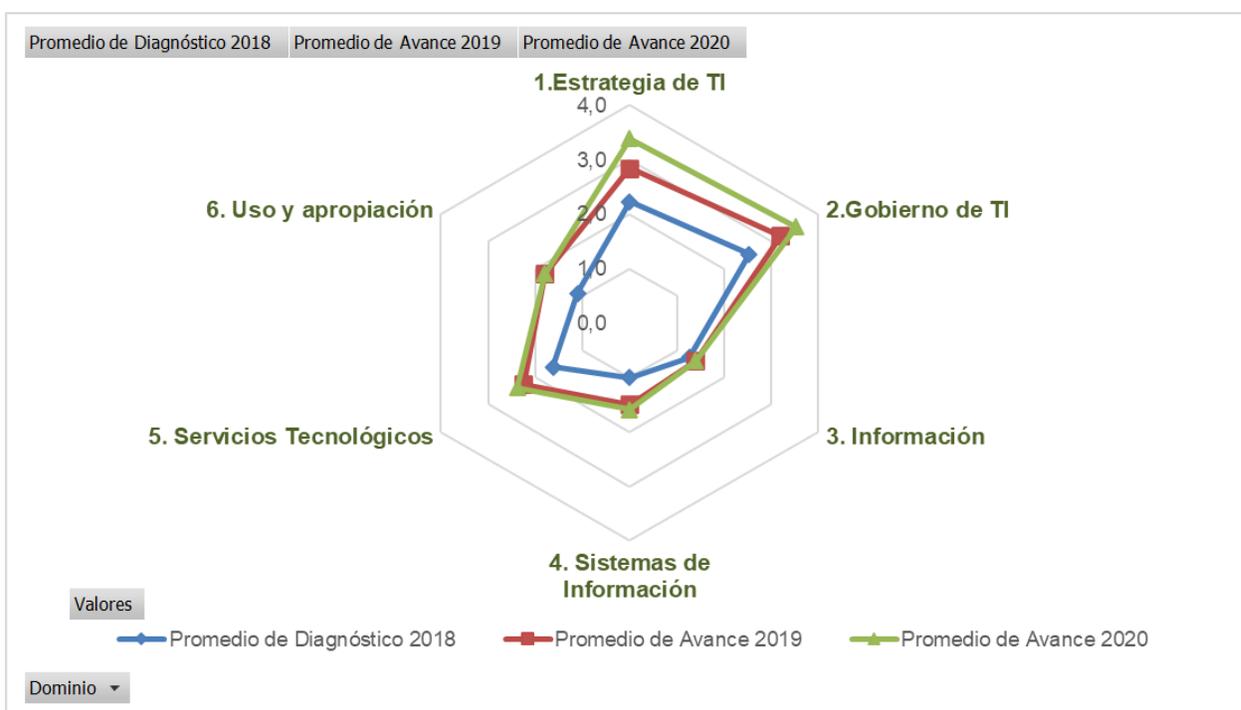


Ilustración 2 Estado de avance cumplimiento de la entidad con el habilitador arquitectura TI en cada uno de sus dominios

Se adjunta detalle de cumplimiento para cada uno de los dominios, ámbitos y lineamientos:

[Consolidado_TableroCumplimiento_MRA-TI-EC.xls](#)

De igual forma, la visión estratégica detallada en el siguiente capítulo a implementarse, liderado por el **Comité Institucional de información, tecnologías y gestión del conocimiento**, va a permitir disminuir las

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 48 DE 102

brechas en cada uno de los dominios, en las cuales va avanzando en los dominios de estrategia, gobierno TI, servicios tecnológicos y se requiere trabajar en mejorar en los dominios de información y sistemas de información.

7.4 Fortalezas Información, tecnologías y gestión del conocimiento.

Con el análisis de la situación actual se identifican las siguientes fortalezas principales:

- ✦ **Actualización** de la **estructura organizacional** de la entidad conforme con los **objetivos** de la **institución** por medio de los **decretos 340 y 341 de 2020**, incluye la **creación** de la **Oficina de Tecnologías** de la **Información**.
- ✦ Creación del **Comité Institucional** de **Información, Tecnologías y Gestión** del **Conocimiento**.
- ✦ Conceptualización del **Sistema Articulado de Información, tecnologías y gestión del conocimiento** como iniciativa principal para articular la estrategia TI.
- ✦ **Equipo de trabajo** con amplia **experiencia, conocimiento** de objetivos y **funciones**.
- ✦ **Colaboradores internos** de la entidad con **amplio conocimiento** en la gestión de los **Sistemas** de Información y sitios web con los que cuenta la entidad.
- ✦ **Implementación** del sistema de **gestión documental** conforme con los **procedimientos** de la **entidad**.
- ✦ **Gestión Proyectos TIC** que genera **resultados** concretos que responden a las necesidades de las áreas que los han solicitado.
- ✦ Servicio de **correo electrónico** en la **nube** con amplia capacidad.
- ✦ Portal <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co> e Intranet en la nube (hosting).

7.5 Limitaciones y Oportunidades de Mejora Gestión de TIC

Se identificaron las siguientes **limitaciones** en la Gestión de TIC:

- ✚ **Se reporta en Sistemas de información de la Alcaldía Mayor:**
 - SiPEJ
 - BogData
- ✚ Se requiere institucionalmente realizar gestión con las áreas en la Alcaldía para asegurar actualización tecnológica, y que las nuevas versiones incluyan requerimientos específicos de la SCR D y estrategias para evitar **duplicidad** en el reporte, igual que a nivel interno en el sector.
- ✚ Cada dependencia tiene la administración de sus sistemas de información por lo mismo son sistemas aislados y no conectados que a lo mejor pueden duplicar la información de la entidad e impide la toma de decisiones conjunta.

Se identificaron las siguientes **Oportunidades de Mejora** en la Gestión de TIC:

- ✚ Si identifica la oportunidad de crear el servicio de **Mesa de ayuda técnica al ciudadano** (usuarios externos): Dado que actualmente las solicitudes de los usuarios externos de los servicios tecnológicos (trámites, SICON) son dirigidas a al correo electrónico gestionado por los líderes técnicos.
- ✚ **Gestión técnica en varias dependencias:**
 - ❖ GIS (Sistemas de apoyo, sistema de convocatorias y sistema del observatorio).
 - ❖ Oficina Asesora de Planeación – Cultu.RE D, Sistema de gestión de proyectos
 - ❖ Oficina Asesora de Comunicaciones.
 - ❖ Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio (Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio).
 - ❖ Bibliotecas.
 - ❖ Cultura ciudadana.
 - ❖ Personas jurídicas.
- ✚ Estado digital de la entidad.
- ✚ Los nuevos temas reglamentarios, CONPES y demás.
- ✚ Baja automatización de los procesos.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 50 DE 102

- ✚ Usuarios que no han sido preparados para el cambio que viene en temas tecnológicos.
- ✚ Infraestructura y servicios en la nube.
- ✚ Integración con el sector y con los datos de ellos.
- ✚ Lejanía de lo que el ciudadano tiene que decirnos.
- ✚ Temas de seguridad informática.
- ✚ Temas de planes de contingencia tecnológica.
- ✚ Debilidad en el uso de tecnologías emergentes para apoyar el cumplimiento de los temas misionales y su automatización.

La alta dirección estructuró los Decretos 340 y 341 de 2020 “**Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones**” y “Por el cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte” incluyendo la creación de la nueva **Oficina de Tecnologías de la Información** con sus funciones, lo cual **facilitará** la generación de **lineamientos unificados, compartir buenas prácticas, lecciones aprendidas** y estrategias de **apoyo técnico especializado**.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 51 DE 102

7.6 Mapa de estado actual de iniciativas relacionadas con la información, tecnologías y gestión del conocimiento.

A continuación se muestra el resultado del análisis de la situación actual frente a las iniciativas relacionadas con la **información, tecnologías y gestión del conocimiento**:

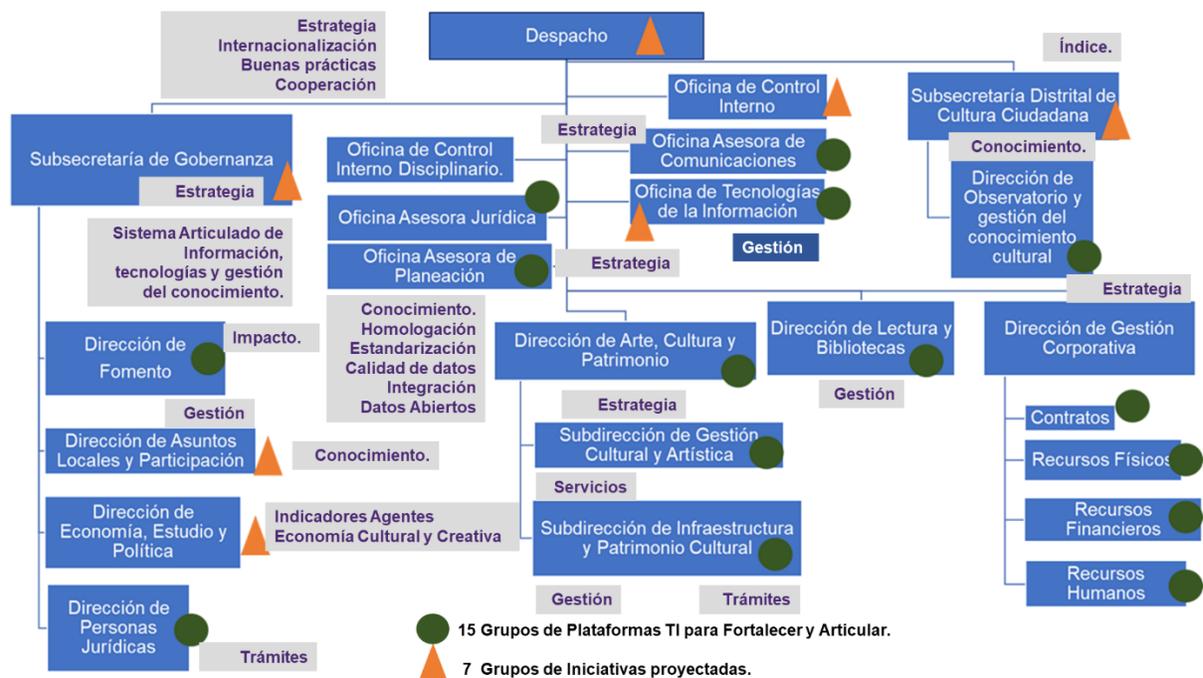


Ilustración 3 Articulación Institucional Información, Tecnologías y Gestión del Conocimiento.

Se identifica oportunidades de mejora en la gestión del conocimiento y en el uso de tecnologías emergentes para apoyar la gestión gerencial de los directores de dependencia.

7.7 Beneficios y retos PETI 2020-2024

Conforme con el análisis de la situación actual se tienen se tienen los siguientes beneficios y retos, estos basados en las guías de MINTIC.

El beneficio esperado de aplicar este PETI es llevar a la entidad en un nivel superior de tecnología o de alcance digital, así como la articulación con el sector y conocer mejor el ciudadano para diseñar productos y servicios a la altura de sus necesidades, así mismo, entregar información con facilidad o fluidez a los ciudadanos y partes interesadas.

Beneficios:

- ❖ Lograr **impacto** positivo (y medirlo) en **usuarios internos, ciudadanos, agentes del sector** y **grupos de interés** al mejorar los **procesos institucionales** y **sectoriales** con el **uso de las tecnologías**.
- ❖ Ejecutar **proyectos TIC alineados** con la **estrategia** de la **entidad** y del **sector**.
- ❖ Optimizar **recursos técnicos** y **presupuestales** al **ejecutar Proyectos TIC** en forma **articulada** con **mejores prácticas, estándares** y **lineamientos**.

Retos:

- ❖ Lograr la **articulación institucional** (**Procesos, personas, tecnología**) para el inicio, planeación, ejecución, seguimiento y mantenimiento de los **Proyectos TIC**:
 - ❖ Comité Institucional de Información, Tecnologías y Gestión del Conocimiento.
 - ❖ Gobierno de arquitectura TI.
- ❖ Articular **recursos presupuestales** de los ocho (8) proyectos de Inversión que se beneficiarían en el **cumplimiento de sus metas** con el **uso de las tecnologías**.
- ❖ Cambiar la concepción que tiene la entidad frente a los temas de tecnología.
- ❖ Incorporar en el día a día el apoyo en temas tecnológicos.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 53 DE 102

- ❖ Centralizar la administración y el apoyo en la construcción de soluciones´.
- ❖ Lograr articular la información para la toma de decisiones y que se establezca quien gobierna quien en el sector.
- ❖ Actualizar las plataformas tecnológicas y el software que lo requiera.
- ❖ Alinear la tecnología con los procesos institucionales y sectoriales.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 54 DE 102

8 RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas están focalizadas en la visión estratégica de la entidad relativo a la **información, tecnologías, y gestión del conocimiento** para **habilitar las tecnologías** como un instrumento **transformador e innovador** que genere **valor a la entidad** para el **cumplimiento de sus objetivos misionales**, bajo las siguientes premisas propuestas por MINTIC y la Función Pública⁷:

- ✚ La tecnología debe ser considerada un factor de **valor estratégico** para la institución pública, sobre la que se desarrollan las estrategias de acercamiento al ciudadano.
- ✚ La gestión de TI requiere una gerencia integral que dé **resultados**, medibles o medidos con frecuencia.
- ✚ La **información** debe ser más oportuna, más confiable y con mayor detalle, y debe estar articulada entre las áreas, para gestionar realmente el conocimiento.
- ✚ Necesidad de aumento de la **capacidad de análisis de información** en todas las áreas de la institución pública, y en el uso de herramientas para llevarlo a cabo.
- ✚ Necesidad de liderazgo al interior de la institución pública para la **gestión de Sistemas de Información**.
- ✚ Necesidad de definir **estándares de integración e interoperabilidad** e iniciar el proceso de articulación.
- ✚ «Desarrollar en casa» vs. «Comprar software comercial»: La solución, **ser integradores**.
- ✚ Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las **oportunidades de la tecnología**, según el costo/beneficio.
- ✚ La gestión de los servicios tecnológicos debe ser: gerenciada – con tecnología de punta, sostenible y escalable.
- ✚ **Fortalecer el equipo humano** de la institución pública y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.

⁷ DECRETO 415 DE 2016 – DAFP - Fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 55 DE 102

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 56 DE 102

Es así como a diciembre de 2020 la entidad ha avanzado en los siguientes pasos en la **hoja de ruta** para lograr esta visión:

- ✚ Creación del **Comité Institucional de Información, Tecnologías y Gestión del Conocimiento**.
- ✚ **Estructura organizacional de la Institución: Decretos 340 y 341 de 2020 por medio de los cuales se establece la nueva estructura organizacional**, incluye la creación de la **Oficina de Tecnologías de la Información** (Deroga el Decreto 037 de 2017).

En las siguientes secciones se presenta la estrategia conceptualizada por la Oficina Asesora de Planeación en articulación con la Subsecretaría de Gobernanza, el Observatorio de culturas, y la Dirección de Gestión Corporativa.

La siguiente ilustración muestra brevemente el ciclo virtuoso de la gestión del conocimiento y la información, articulado con la política de gestión del conocimiento y la innovación del MIPG

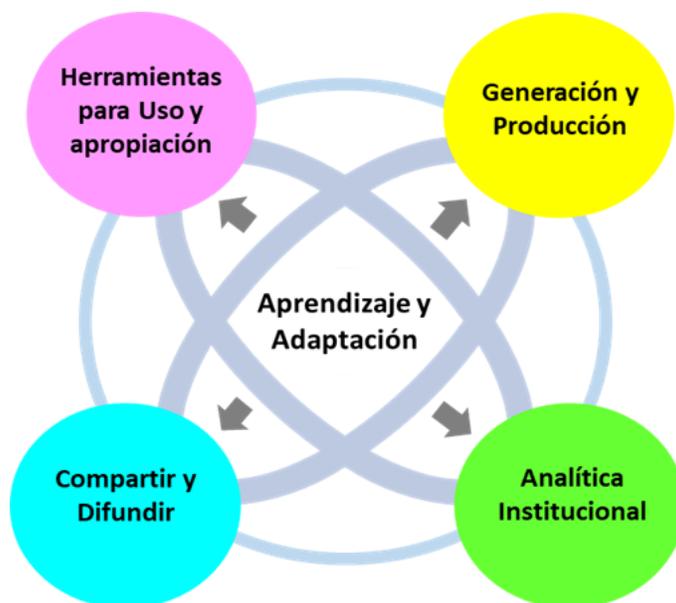


Ilustración 4 Ciclo virtuoso de gestión del conocimiento

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 57 DE 102

Que requiere un proceso integral de **fortalecimiento de los datos, la información, las tecnologías y la gestión del conocimiento**:



Ilustración 5 Proceso Integral de Información, Tecnologías y Gestión del Conocimiento

Con los siguientes **objetivos centrales para fortalecer la Información, tecnologías y gestión del conocimiento institucional y sectorial**:

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cualificar las herramientas tecnológicas y metodologías de recolección, homologación, estandarización, sistematización, reporte, análisis y publicación de los datos y la información.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incorporar estándares de información a los sistemas únicos de información de las dependencias de la SCRD y las entidades del sector.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejorar la interoperabilidad entre los componentes que se identifiquen.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Producir y acompañar la ejecución de investigaciones, análisis y estudios de impacto e incorporar estándares para su fortalecimiento.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 58 DE 102

Con las siguientes **fases del proceso de fortalecimiento de la información en la institución y el sector.**



Ilustración 6 Fases del proceso de fortalecimiento de la información en la institución y el sector

Para lograr el cumplimiento de estas rupturas estratégicas se requiere una alta articulación institucional liderada por el **Comité Institucional de Información, Tecnologías y Gestión del Conocimiento.**

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 59 DE 102

9 ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

El entendimiento estratégico se realiza a partir de los proyectos de inversión aprobados en el plan de acción institucional para el periodo 2020-2024 por cada una de las áreas.

A continuación se presenta el listado de proyectos de inversión aprobados y la relación de cada una de las áreas con sus proyectos de inversión y sus necesidades, prioridades de información, tecnologías y gestión del conocimiento.

9.1 Proyectos de Inversión – Plan de Acción

Como contexto de la entidad se presenta a continuación el detalle de los **PROYECTOS DE INVERSIÓN** incluidos en el Plan de Acción de la Entidad (http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/proyectos?field_seg_inv_entidad_type_tid=Secretar%C3%ADa%20Distrital%20de%20Cultura%20Recreaci%C3%B3n%20y%20Deporte&field_seg_inv_tag_tid=&field_seg_inv_id_value=):

Nombre	Código Proyecto	Detalle
Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá	7610_119	VER
Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	7646_119	VER
Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	7648_119	VER
Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	7650_119	VER

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 60 DE 102

Nombre	Código Proyecto	Detalle
Mejoramiento de la Infraestructura y Patrimonio Cultural en la ciudad de Bogotá	7654_119	VER
Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	7656_119	VER
Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	7879_119	VER
Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	7880_119	VER
Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	7881_119	VER
Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	7884_119	VER
Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá	7885_119	VER
Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	7886_119	VER
Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	7887_119	VER

Tabla 9 SCRD Proyectos de Inversión 2020-2024

9.2 Estrategia articulada sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento.

A continuación se presenta la estrategia articulada con la visión institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento, resultado del análisis de los proyectos de inversión incluidos en el plan de acción institucional y las reuniones de identificación de necesidades, requerimientos y prioridades.

Conforme con la nueva estructura organizacional se requiere realizar una actualización en lo relativo a los componentes de los proyectos de inversión que van a quedar liderados por la nueva **Oficina de Tecnologías de la Información**.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 61 DE 102

9.2.1 Despacho: Equipo de Internacionalización

Se presentan los proyectos de inversión que requieren articulación con el Sistema institucional de información, tecnologías y gestión del conocimiento y las necesidades, requerimientos y prioridades identificadas:

PROYECTO	ACTIVIDAD O PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Generación de una estrategia de internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	Elaborar un estado del arte del relacionamiento internacional del sector en el marco distrital y sistematizar las experiencias significativas , buenas prácticas y proyectos de cooperación del sector en un instrumento unificado. Diseñar y gestionar los contenidos de una plataforma de información que permita la consulta y sistematización permanente de las experiencias significativas , buenas prácticas y proyectos de cooperación del sector.	Despacho - Equipo de internacionalización

Tabla 10 Proyecto de Inversión - Despacho - Equipo de Internacionalización

Se identifica una nueva plataforma, en articulación con el sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento:

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 62 DE 102

Sistemas Aplicación Plataforma	/ Nuevo / Fortalecer / Integrar	/ Distrital / Sectorial / SCRD	Líder Área
Buenas prácticas – Internacionalización.	Nuevo en articulación con el sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento.	Sectorial	Monica Alexandra Barrios González

Tabla 11 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Despacho - Equipo de Internacionalización

9.2.2 Subsecretaría de Gobernanza

La Subsecretaría de Gobernanza ha liderado:

- Actualización de la estructura organizacional de la entidad conforme con los **objetivos de la institución**. En proyecto decreto de actualización de la estructura organizacional que incluye la creación de la **Oficina de Tecnologías de la Información** con dependencia directa del Despacho.
- Creación del **Comité Institucional de Información, Tecnologías y Gestión del Conocimiento**.
- Conceptualización del **Sistema Articulado de Información, tecnologías y gestión del conocimiento** como iniciativa principal para articular la estrategia TI.

Se identifica el **sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento**:

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 63 DE 102

<i>Sistemas / Aplicación / Plataforma</i>	<i>Nuevo / Fortalecer / Integrar</i>	<i>Distrital / Sectorial / SCR D</i>
❖ Sistema articulado de Información, tecnologías y gestión del conocimiento.	❖ Conceptualizado.	Sectorial
❖ Comité Institucional de Información, Tecnologías y Gestión del Conocimiento.	❖ Aprobado.	
❖ Creación de la Oficina de Tecnologías de la Información.	❖ En gestión.	

Tabla 12 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento – Subsecretaría de Gobernanza

9.2.3 Subsecretaría Gobernanza: Dirección de Fomento

Se presentan los proyectos de inversión que requieren articulación con el Sistema institucional de información, tecnologías y gestión del conocimiento y las necesidades, requerimientos y prioridades identificadas:

PROYECTO	ACTIVIDAD O PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	Diseñar e implementar una estrategia de gestión de conocimiento que contextualice e incremente la pertinencia de la toma de decisiones . (Realizar evaluaciones y memorias de los programas de fomento e investigaciones de sector)	Dirección de Fomento

Tabla 13 Proyecto de Inversión – Subsecretaría de Gobernanza: Dirección de Fomento

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 64 DE 102

Se identifica una necesidad de fortalecer una plataforma existente de la SCRCD de uso sectorial, en articulación con el sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento:

CONVOCATORIAS / Alcaldía de Bogotá /

PROGRAMA DISTRITAL
DE ESTÍMULOS
PARA LA CULTURA

PROGRAMA DISTRITAL DE
APOYOS CONCERTADOS
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

<https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/estimulos/login.xhtml>

Sistemas Aplicación Plataforma	/ Nuevo / Fortalecer / Integrar	Distrital Sectorial SCRD
SICON	<p>Fortalecer, clave asociar las convocatorias y sus resultados con mediciones de impacto.</p> <p>La documentación en SICON se gestiona con la plataforma de gestión de procesos Afresco.</p> <p>Se requiere integración con Orfeo y Recursos Financieros para la formalización de los apoyos.</p> <p>Deseable la integración con SiPEJ.</p>	Sectorial

Tabla 14 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Subsecretaría de Gobernanza: Dirección de Fomento

9.2.4 Subsecretaría Gobernanza: Dirección de Asuntos Locales y Participación

Se presentan los proyectos de inversión que requieren articulación con el Sistema institucional de información, tecnologías y gestión del conocimiento y las necesidades, requerimientos y prioridades identificadas:

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 65 DE 102

PROYECTO	ACTIVIDAD O PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	Desarrollar un instrumento para recolectar, organizar y difundir la información que dé cuenta de los agentes del sector tanto a nivel distrital como local .	Dirección de Asuntos Locales y Participación

Tabla 15 Proyecto de Inversión - Subsecretaría Gobernanza: Dirección de Asuntos Locales y Participación

Se identifica una **nueva plataforma**, en articulación con el **sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento**:

Sistemas Aplicación Plataforma	/ Nuevo / Fortalecer / Integrar	Distrital / Sectorial / SCR D
Gestión Territorial	Articulación transversal con las localidades. 1. Sistema distrital de Arte – Cultura y Patrimonio. Organizaciones Culturales. 20 localidades por medio de "Consejos Locales de Arte Cultura y Patrimonio". 2. Gestión con Poblaciones (LGBTI, ROM, ARTESANOS, Discapacitados, Infancia, Adolescente, Adulto mayor). 3. Comunidad general (20 enlaces locales). 4. Emprendedores de Industrias Culturales y Creativas.	Sectorial

Tabla 16 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Subsecretaría Gobernanza: Dirección de Asuntos Locales y Participación

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 66 DE 102

9.2.5 Subsecretaría de Gobernanza: Dirección de Economía, Estudio y Política

Se presentan los proyectos de inversión que requieren articulación con el Sistema institucional de información, tecnologías y gestión del conocimiento y las necesidades, requerimientos y prioridades identificadas:

PROYECTO	ACTIVIDAD O PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de las actividades culturales y creativas en Bogotá.	Mapeo de prácticas culturales y creativas , así como identificación y caracterización de infraestructura en los Distritos Creativos de Bogotá.	Despacho - Equipo de Economía Cultural y Creativa
	Evaluación de resultados o impacto de los Distritos Creativos.	
	Desarrollo de análisis macroeconómicos e implementación de métodos mixtos, que permitan orientar la toma de decisiones para mitigar y reactivar el sector cultural.	
	Implementación de los Indicadores Temáticos de Cultura- Agenda 2030 , para determinar y potenciar el aporte social y económico de las actividades y prácticas del sector en el desarrollo sostenible de Bogotá.	
	Elaboración de la Caracterización de Industrias Culturales y Creativas para identificar las principales necesidades y oportunidades de los agentes.	

Tabla 17 Proyecto de Inversión - Dirección de Economía, Estudio y Política

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 67 DE 102

Se identifica una nueva plataforma, en articulación con el sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento:

Sistemas / Aplicación / Plataforma	Nuevo / Fortalecer / Integrar
Economía Cultural y Creativa	En la actualidad no se cuenta con aplicaciones o soluciones tecnológicas que soporten el cumplimiento de las metas de los componentes.

Tabla 18 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Dirección de Economía, Estudio y Política

9.2.6 Subsecretaría Gobernanza: Dirección de Personas Jurídicas

Se identifica necesidad de integraciones y fortalecimiento, en articulación con el **sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento**:

Sistemas / Aplicación / Plataforma	Nuevo / Fortalecer / Integrar	Distrital / Sectorial / SCRD	URL Aplicación
SIPEJ (Secretaría Jurídica Distrital)	Fortalecer integraciones con Orfeo para la generación de certificados.	Distrital	http://sipej.bogotajuridica.gov.co/SPJ/portal/?ParamInRed=2
Atención virtual de trámites Personas Jurídicas		SCRD	https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/personas-juridicas/conoce-los-servicios-en-linea-de-la-scrd-para-personas-juridicas

Tabla 19 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento – Dirección de Personas Jurídicas

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 68 DE 102

9.2.7 Oficina Asesora de Planeación

Se presentan los proyectos de inversión que requieren articulación con el Sistema institucional de información, tecnologías y gestión del conocimiento y las necesidades, requerimientos y prioridades identificadas:

PROYECTO	ACTIVIDAD O PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	Implementar una estrategia para el mejoramiento de la calidad de la información , la producción de documentos de análisis e impacto, la articulación interinstitucional, el fortalecimiento del sistema de información sectorial y otras actividades ligadas a la gestión del conocimiento.	Oficina Asesora de Planeación

Tabla 20 Proyecto de Inversión - Oficina Asesora de Planeación

Se identifican **necesidades de fortalecimiento e integraciones**, en articulación con el **sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento**:



Sistemas / Aplicación / Plataforma	Nuevo / Fortalecer / Integrar	Distrital / Sectorial / SCR D	URL Aplicación
Cultu.Red	Fortalecer en la ruta de la Información,	Sectorial	https://cultured.scrd.gov.co/cultured/

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 69 DE 102

Sistemas / Aplicación / Plataforma	Nuevo / Fortalecer / Integrar	Distrital / Sectorial / SCRD	URL Aplicación
Cultu.Red Integraciones Cultu.Red Georreferenciación	-tecnologías y gestión del conocimiento. -Fortalecer las estrategias que incentiven a las entidades y dependencias a reportar y a los ciudadanos a consultar. Se tienen 7 servicios de integración certificados por MINTIC. Fortalecer la inclusión de Georreferenciación de otros activos estratégicos del sector.		
Gestión del Conocimiento. Gobierno de Datos. Homologación, Estandarización y Calidad de datos. Flujos de Información y difusión. Datos abiertos. Operación Estadística.	Fortalecer	Sectorial	http://www.sdp.gov.co/micrositios/plan-estadistico-distrital/documentos
Participación ciudadana por medios digitales.	Fortalecer	SCRD	Transparencia

Tabla 21 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Oficina Asesora de Planeación

9.2.8 Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana: Dirección de Observatorio y gestión del conocimiento cultural

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 70 DE 102

Se presentan los proyectos de inversión que requieren articulación con el Sistema institucional de información, tecnologías y gestión del conocimiento y las necesidades, requerimientos y prioridades identificadas:

PROYECTO	ACTIVIDAD O PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	Fortalecimiento técnico, metodológico y tecnológico del sistema integrado de información para la gestión del conocimiento .	Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana
	Índice de Cultura Ciudadana.	
	Acompañamiento técnico y metodológico a las labores de diagnóstico, líneas de base , caracterización, monitoreo, diseño experimental y evaluación de las estrategias de cultura ciudadana.	
	Acompañamiento técnico y metodológico en el diseño de indicadores e índices en el marco de las políticas públicas sectoriales e intersectoriales.	
	Gestión y apropiación social del conocimiento .	

Tabla 22 Proyecto de Inversión - Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana: Observatorio de Culturas

Se identifica **fortalecimiento de la plataforma, integraciones y nuevas funcionalidades para medir los impactos**, en articulación con el **sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento**:

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 71 DE 102



<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/observatorio-de-culturas/encuesta-bienal-de-culturas>

Sistemas / Aplicación / Plataforma	Se requiere las plataformas tecnológicas de soporte para
Gestión del conocimiento	<p>Se requiere las plataformas tecnológicas de soporte para la gestión del conocimiento.</p> <p>Habilitar la realización de diagnósticos, trabajar en conjunto con la Agencia Distrital de Analítica.</p> <p>Se cuenta con licencia de SPSS. Se tiene licencia del sistema geográfico ArcGIS.</p> <p>Deseable integraciones con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Cultu.red ❖ IDARTES. ❖ Salud data. ❖ Secretaría de Desarrollo Económico. ❖ Ideca: Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital.
Observatorio de Culturas.	<p>Fortalecer en articulación con el sistema integrado de Información, tecnologías y gestión del conocimiento.</p> <p>Se desea fortalecer el alcance para incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Censo de artistas. ❖ Información Institucional.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 72 DE 102

Sistemas / Aplicación / Plataforma	Se requiere las plataformas tecnológicas de soporte para
	❖ Análisis de Investigación.
Índice de Cultura Ciudadana. Índice de desarrollo artístico.	Se requiere plataformas tecnológicas de soporte para el cumplimiento de los componentes y metas del área.

Tabla 23 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento – Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana: Dirección de Observatorio y gestión del conocimiento cultural

9.2.9 Oficina Asesora de Comunicaciones

Se presentan los proyectos de inversión que requieren articulación con el Sistema institucional de información, tecnologías y gestión del conocimiento y las necesidades, requerimientos y prioridades identificadas:

PROYECTO	ACTIVIDAD O PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá.	Plan de comunicaciones.	Oficina Asesora de Comunicaciones.

Tabla 24 Proyecto de Inversión - Oficina Asesora de Comunicaciones

Se identifica **necesidades de fortalecimiento**, en articulación con el **sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento**:

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 73 DE 102

MICROSITIOS

 Convocatorias	 Leer es volar	 Cultura Ciudadana	 Territorial y Participación
 Bogotá Ciudad de la Música	 Cultura en bici	 Economía Cultural y Creativa	 Bogotanitos
 Parques para Todos	 Personas Jurídicas	 CULTURED	 Fortalecimiento de la infraestructura cultural

<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/>

Sistemas / Aplicación / Plataforma	Nuevo / Fortalecer / Integrar	URL Aplicación
Portal.	Se gestionan en su totalidad en hosting externo.	https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/
Portal Micrositios.	Se gestionan en su totalidad en hosting externo.	
Chat para atención virtual de trámites y servicios de la SCR.D. Plataforma de Formación.	Se gestionan en su totalidad en hosting externo.	

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 74 DE 102

Sistemas / Aplicación / Plataforma	Nuevo / Fortalecer / Integrar	URL Aplicación
Redes Sociales.		https://twitter.com/CulturaenBta https://www.facebook.com/CulturaenBogota https://www.instagram.com/culturaenbta/?hl=es-la
Brief para solicitud de difusión de información en portal, redes sociales, correos masivos.		-
Envío de correos masivos.	Posibilidades de mejora: bases de datos de correos electrónicos de ciudadanos del sector cultura. Se reciben bases de datos de correos electrónicos de las diferentes áreas. Evaluar posibilidad de compartirlas y asegurar una mejor calidad.	

Portales / Micrositios, Trámites y Servicios Web

Lineamientos de **usabilidad**.

Diagnóstico y plan para cumplir con criterios de **accesibilidad**.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 75 DE 102

Guías de estilo.

Tabla 25 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Oficina Asesora de Comunicaciones

9.2.10 Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio: Subdirección de Gestión Cultural y Artística

Se presentan los proyectos de inversión que requieren articulación con el Sistema institucional de información, tecnologías y gestión del conocimiento y las necesidades, requerimientos y prioridades identificadas:

PROYECTO	ACTIVIDAD O PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	Fortalecer el Sistema de Información de los procesos de arte, cultura y patrimonio.	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Tabla 26 Proyecto de Inversión - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio: Subdirección de Gestión Cultural y Artística

Se identifica necesidades de fortalecimiento e integración, en articulación con el **sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento:**



<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/participacion-distrital/sistema-distrital-de-arte-cultura-y-patrimonio>

1. Arte en espacio público:

- Artistas en espacio público.
- Arte urbano responsable – grafiti.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 76 DE 102

- Obras de arte permanentes.

a) Articulación entidades adscritas:

- Reunión de artistas, capacitaciones, IDARTES (Protocolo de organización para reconocer actividades artísticas espacio público).
- Instituto para la Economía Social (IPES) organiza vendedores ambulantes, artesanos.
- **OFB:** Centros filarmónicos en los cuales los niños pueden ir a usar instrumentos musicales.
- **IDPC:** Trabajan con niños el tema del patrimonio.

b) **RIA: Ruta integral de atención primera infancia.** Se realizan convenios para atención a las madres y niños.

c) **Profesionalización.**

Sistemas / Aplicación / Plataforma	Nuevo / Fortalecer / Integrar
Sistema de Información de Arte, Cultura y Patrimonio.	Fortalecer arquitectura y articulación con el sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento. Se requiere articulación con entidades adscritas y vinculada. Se requiere Alineación con el sistema distrital de estímulos. Se requiere generar el índice de desarrollo artístico y cultural.
SIDFAC	Sistema de Formación Artística y Cultural en Bogotá
Inscripción a beneficios económicos periódicos BEPS para artistas adulto mayor. (incluido año 2019).	Mantenimiento y nuevas funcionalidades. Importante posicionar los beneficios para los artistas adultos mayores.

Tabla 27 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio: Subdirección de Gestión Cultural y Artística

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 77 DE 102

9.2.11 Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio: Infraestructura y Patrimonio Cultural

Se presentan los proyectos de inversión que requieren articulación con el Sistema institucional de información, tecnologías y gestión del conocimiento y las necesidades, requerimientos y prioridades identificadas:

PROYECTO	ACTIVIDAD O PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Identificación y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	Consolidar y actualizar la información de patrimonio cultural	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Tabla 28 Proyecto de Inversión - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio: Infraestructura y Patrimonio Cultural

Se identifica una **nueva plataforma**, en articulación con el **sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento**:

Sistemas / Aplicación / Plataforma	Nuevo / Fortalecer / Integrar
Gestión del Conocimiento – formulación, diseño, ejecución y administración de Proyectos de Infraestructura y Patrimonio Cultural .	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se tienen cámaras que presentan video en vivo del avance de los proyectos deseable tener registro georreferenciado en Cultu.Red. ❖ Ha centralizado la formulación, diseño, ejecución y administración de proyectos relacionados con Infraestructura y Patrimonio Cultural en el Distrito, una vez terminados los proyectos son entregados a las entidades distritales o al DADEP – Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 78 DE 102

Sistemas / Aplicación / Plataforma	Nuevo / Fortalecer / Integrar
Trámite de inclusión, exclusión o cambio de categoría de un bien de interés cultural del ámbito Distrital. (incluido año 2018).	Fortalecer. Proceso y decisión final lo realiza el "Consejo de Patrimonio" el IDPC (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural) realiza la secretaría técnica. Orfeo se tiene un expediente por cada bien de interés cultural.

Tabla 29 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio: Infraestructura y Patrimonio Cultural

9.2.12 Dirección de Lecturas y Bibliotecas

Se presentan los proyectos de inversión que requieren articulación con el Sistema institucional de información, tecnologías y gestión del conocimiento y las necesidades, requerimientos y prioridades identificadas:

PROYECTO	ACTIVIDAD O PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá.	Diseño e implementación del Sistema Distrital de Bibliotecas (SDB) con todos sus componentes estratégicos. Incluye componente de sistema de información.	Dirección de Lectura y Bibliotecas

Tabla 30 Proyecto de Inversión - Dirección de Lecturas y Bibliotecas

Se identifica fortalecimiento de plataformas en articulación con el **sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento:**

Plataformas – Sistemas de Gestión
SINBAD - Lecturas y Bibliotecas.
Biblioteca Digital.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 79 DE 102

Plataformas – Sistemas de Gestión

Diseño e implementación del **Sistema Distrital de Bibliotecas (SDB)** con todos sus componentes estratégicos. **Incluye componente de sistema de información.**

Tabla 31 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Dirección de Lecturas y Bibliotecas

9.2.13 Oficina Asesora Jurídica

Se identifica necesidades de integración, en articulación con el **sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento**:

Sistemas / Aplicación / Plataforma	Nuevo / Fortalecer / Integrar	Distrital / Sectorial / SCRD	URL Aplicación
PQRS	Fortalecer interoperabilidad con Orfeo . Los PQRS que se reciben por correo electrónico todavía se deben enviar a radicar, sería deseable que el sistema pueda generar los radicados en forma automática.	SCRD	
SI PROJWEB	Sistema de Información de Procesos Judiciales.	Distrital	http://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/

Tabla 32 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Oficina Asesora Jurídica

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 80 DE 102

9.2.14 Oficina de Control Interno

Desde la Oficina de Control Interno se realizan las siguientes recomendaciones en la ruta del **sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento**:

Sugerencias Transversales
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Planes de mejoramiento, informa que el IDU había ofrecido ceder a la SCR D una aplicación que tiene para gestión de los planes de mejoramiento, se sugiere retomar el tema. ❖ Gestión de riesgos, se sugiere revisar con la Oficina Asesora de Planeación si se tiene proyectado automatizar en el Sistema de Calidad la Gestión de Riesgos, iniciativa en la cual participaría la Oficina de Control Interno para el seguimiento y las auditorías internas.

Tabla 33 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Oficina de Control Interno

9.2.15 Dirección de Gestión Corporativa

Se presentan los proyectos de inversión que requieren articulación con el Sistema institucional de información, tecnologías y gestión del conocimiento y las necesidades, requerimientos y prioridades identificadas:

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 81 DE 102

PROYECTO	ACTIVIDAD O PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá.	Herramientas tecnológicas.	Oficina de Tecnologías de la Información (En creación)
	Estrategia de articulación arte, ciencia y tecnología.	Grupo Interno Recursos Físicos
	Mantenimiento de sedes.	Dirección de Gestión Corporativa
	Plan fortalecimiento institucional.	Dirección de Gestión Corporativa
	Sistema de gestión documental.	Oficina Asesora de Planeación
	Estrategia planeación, gestión institucional y del Conocimiento.	Oficina Asesora de Comunicaciones.

Tabla 34 Proyecto de Inversión - Dirección de Gestión Corporativa

Se identifica fortalecimiento de las **plataformas** en articulación con el **sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento**:

Sistemas de Soporte a Procesos de Apoyo
Gestión Documental (Orfeo). Actualizaciones, Interoperabilidad. Plan de Conservación documental y preservación digital.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 82 DE 102

Sistemas de Soporte a Procesos de Apoyo	
Sistema de Liquidación de Nómina - (Perno)	
Gestión Plan de Adquisiciones.	
Automatizar Procedimientos de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	

Tabla 35 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Dirección de Gestión Corporativa

9.2.1 Dirección de Gestión Corporativa: Contratos

Se identifica necesidades de integración, en articulación con el **sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento**:

Sistemas / Aplicación / Plataforma	Nuevo / Fortalecer / Integrar	Distrital / Sectorial / SCR D	URL Aplicación
SICO - Sistema de Contratación Interno	Fortalecer interoperabilidad con Orfeo . Los PQRS que se reciben por correo electrónico todavía se deben enviar a radicar, sería deseable que el sistema pueda generar los radicados en forma automática.	SCR D	
SECOP II	Aplicación del estado para contratación estatal.	Nacional	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 83 DE 102

Sistemas / Aplicación / Plataforma	Nuevo / Fortalecer / Integrar	Distrital / Sectorial / SCR D	URL Aplicación
SIDEAP Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.	Actualización de hoja de vida de colaboradores	Distrital	https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/
SICON	Sistema de Convocatorias	Sectorial	Contratos interviene en la formalización de los resultados de las Convocatorias.

Tabla 36 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento – Dirección de Gestión Corporativa: Contratos

9.2.2 Dirección de Gestión Corporativa: Grupo Interno de Recursos Físicos

Se identifica **necesidades de fortalecimiento e integración**, en articulación con el **sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento**:

Sistemas Aplicación Plataforma	Nuevo / Fortalecer / Integrar	Distrital / Sectorial / SCR D	URL Aplicación
Sistema de Gestión Documental - Orfeo .	Fortalecer las Integraciones. Seguir avanzando en la firma electrónica. Implementar el Plan de Conservación documental y preservación digital. Revisar el cumplimiento de la	SCR D	https://orfeo.scrd.gov.co/

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 84 DE 102

Sistemas Aplicación Plataforma	/ Nuevo / Fortalecer / Integrar	Distrital / Sectorial / SCR D	URL Aplicación
	entidad con los lineamientos del archivo distrital.		
Sistema de Atención al ciudadano.	Integración con Orfeo para mejorar la atención de solicitudes que llegan por correo electrónico.	SCR D	https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/formulario-de-contacto
SUIT - Sistema Único de Información de Trámites.	Se debe mantener actualizado. Así mismo en el Portal de la Entidad.	Nacional	https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit
Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.	La atención es manual por parte de la Profesional Encargada. Se reciben los derechos de petición.	Distrital	https://bogota.gov.co/sdqs/

Tabla 37 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Dirección de Gestión Corporativa: Grupo Interno de Recursos Físicos

9.2.3 Dirección de Gestión Corporativa: Grupo Interno de Recursos Humanos

Se identifica **necesidades de fortalecimiento e integración**, en articulación con el **sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento**:

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 85 DE 102

Sistemas / Aplicación / Plataforma	Nuevo / Fortalecer / Integrar	Distrital / Sectorial / SCRD
Sistema de Liquidación de Nómina Perno	<p>Fortalecer Certificados complejos para Colaboradores de más de 10 años de servicio.</p> <p>Migración de órdenes de pago a "BogData" (analizar riesgos en la transición de las órdenes de pago de nómina y planes de respuesta).</p> <p>Tiene integración con LIMAY. Certificaciones online.</p> <p>Pendiente Fortalecer en las certificaciones la información de cargos y funciones, los ausentismos, la seguridad social.</p> <p>Requiere integración con Orfeo para el trámite de vacaciones e interrupción de estas.</p>	SCRD
Automatizar Procedimientos de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. (incluido año 2019).	<p>Fortalecer, sistema focalizado para realizar las Convocatorias de la oferta de formación, capacitación del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Fortalecer la gestión del Conocimiento, revisar alternativas de articulación con Orfeo para la referencia de los materiales de capacitación.</p>	SCRD
SIDEAP - Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.	Actualización de hoja de vida de colaboradores.	Distrital

Tabla 38 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Dirección de Gestión Corporativa: Grupo Interno de Recursos Humanos

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 86 DE 102

9.2.4 Dirección de Gestión Corporativa: Grupo Interno de Recursos Financieros

Se identifica **necesidades de fortalecimiento e integración**, en articulación con el **sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento**:

Sistemas / Aplicación / Plataforma	Nuevo / Fortalecer / Integrar	Distrital / Sectorial / SCR D
Aplicativos Financieros LIMAY (Contabilidad), SAE, SAI, PREDIS del sistema SI CAPITAL.	Transición con BogData, se inicia con Órdenes de Pago.	SCR D
BogData	Transición con BogData, reporte Órdenes de Pago.	Distrital

Tabla 39 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Dirección de Gestión Corporativa: Grupo Interno de Recursos Financieros

9.2.5 Oficina de Tecnologías de la Información (en creación)

Se presentan los proyectos de inversión que requieren articulación con el Sistema institucional de información, tecnologías y gestión del conocimiento y las necesidades, requerimientos y prioridades identificadas:

PROYECTO	ACTIVIDAD O PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá.	Estrategia de articulación arte, ciencia y tecnología.	Oficina de Tecnologías de la Información (En creación)
	Herramientas tecnológicas.	
	Estrategia de articulación arte, ciencia y tecnología.	

Tabla 40 Proyecto de Inversión – Oficina de Tecnologías de la Información

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 87 DE 102

Se identifica fortalecimiento de las **plataformas** en articulación con el **sistema institucional de Información, tecnologías y gestión del conocimiento**:

Componentes	Elementos Principales	Meta a 2024
Gobierno de la Arquitectura TI		
Estrategia de articulación de arte, ciencia y tecnología.	Transformación Digital. Sistema de información, tecnologías y gestión del conocimiento.	Implementar un (1) sistema.
Herramientas tecnológicas.	Política de Gobierno Digital. Política de Seguridad Digital. Seguridad de la Información. Gestión de Aplicaciones y Bases de Datos de los sistemas de información. Centro de Datos y Gestión Técnica. Gestión de Redes LAN /WAN. Acceso a Internet. Computadores y licencias Colaboradores.	Actualizar el 70% de las herramientas tecnológicas.

Tabla 41 Prioridades información, tecnologías y gestión del conocimiento - Oficina de Tecnologías de la Información (en creación)

10 ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Se han identificado en materia de tecnologías de información y comunicaciones la siguiente evaluación:

1. Evaluación del entorno

La entidad se encuentra en un momento muy retador, dado que todas y cada una de las entidades del estado debe apoyar para superar el estado de emergencia generado por la pandemia y la recuperación económica de las familias, para lo cual las **tecnologías de la información tienen un papel muy importante** para no perder vigencia frente al **disfrute de los derechos de los ciudadanos**.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 88 DE 102

Oportunidades

- La expedición de normatividad a nivel distrital y nacional que guían a las entidades públicas en el desarrollo y modernización de las **tecnologías de información** como apoyo al cumplimiento de sus planes y proyectos.
- La creación de la **Agencia Distrital de Analítica** como impulsora y facilitadora de los procesos tecnológicos en el Distrito y con papel asesor a cada una de las entidades distritales.
- Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI contempla un eje transversal para la modernización institucional y el uso intensivo de las TIC para el logro de los objetivos misionales de las entidades.
- La generación mundial de conocimiento tecnológico bajo estándares provee gran cantidad de soluciones informáticas que pueden ser aprovechadas con un reducción de costos de propiedad y/o licenciamiento.
- Gran diversidad cultural en la ciudad, con ciudadanos y ciudadanas involucrados en el arte, la cultura y el deporte que son materia prima para nuestros proyectos.
- Múltiples iniciativas del gobierno central para impulsar la modernización de la entidad y el sector.
- El CONPES de **TRANSFORMACIÓN DIGITAL**.
- La evolución que han logrado las empresas y entidades a nivel mundial impulsan la necesidad de mejora continua.
- Las necesidades de contar con información para la toma de decisiones y compartir con los grupos de valor que permitan mejorar y aumentar los servicios al ciudadano.
- El impulso de la alta dirección de la entidad para trabajar en forma articulada con el sector.
- Existen múltiples opciones de soluciones de industria y plataformas tecnológicas en el mercado que acortan los tiempos de implementación.

Amenazas

- Déficit en la oferta laboral de ingenieros expertos en temas tecnológicos muy específicos, lo cual dificulta la contratación de apoyo profesional en soluciones y metodologías tecnológicas que se tienen en el Distrito Capital.
- Deben tener modernización para encontrar talentos de punta.
- El reto del Distrito Capital en la **reactivación económica** y para la ejecución de mega obras principalmente en materia de vías y sistemas masivos de transporte generan una disminución de recursos financieros hacia otras áreas incluyendo las TIC.
- Gran cantidad de frentes tecnológicos y obligaciones de reporte de información, sin un crecimiento armónico de las áreas tecnológicas en las entidades.
- Los actuales esquemas de licenciamiento de software y sistemas de información, así como las diferentes soluciones informáticas son de alto costo para entidades como la Secretaría. Se requiere realizar actualización del software con el que cuenta la entidad.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 89 DE 102

2. Evaluación Interna

Fortalezas
a) Se cuenta con el compromiso de la alta dirección para el fortalecimiento tecnológico de la entidad.
b) Se formularon y viabilizaron técnica y financieramente los proyectos de inversión que incorporan metas para fortalecimiento de la información, tecnologías y gestión del conocimiento.
c) Conformación de equipos de trabajo con áreas usuarias, logrando sinergias para la implementación y mantenimiento de soluciones informáticas.
d) Se ha caracterizado el proceso de Gestión de TIC y procedimientos definidos y adecuados para llevar a cabo las funciones de soporte y desarrollo.
e) Todos los servidores de la entidad tienen acceso a la tecnología, facilitando el uso de funciones cooperativas y conjuntas.
f) Pocas fallas en los sistemas que dejan fuera de línea la operación de la entidad.
g) Se cuenta con sistemas abiertos compatibles con otros sistemas, lo que nos facilita integrarnos a sistemas de otras entidades sectoriales o distritales.

Tabla 42 Análisis de Fortalezas y Debilidades Tecnológicas de la Información

11 MODELO DE PLANEACIÓN

En el presente capítulo se presenta el presupuesto directo asignado a los proyectos relacionados con la información, tecnologías y gestión del conocimiento y la hoja de ruta de proyectos priorizados.

11.1 Proyección de Presupuesto Información, tecnologías, gestión del conocimiento.

La entidad tiene **trece (13) proyectos** de inversión aprobados para el **periodo 2020-2024** alineados con el **Plan Distrital de Desarrollo** y con los **objetivos y metas del Sector Cultura, Recreación y Deporte**.

El Proyecto **7646** incluye el **80%** de los recursos relacionados con TIC.

Así mismo las áreas, asociados a sus proyectos de inversión, incluyeron en el presupuesto recursos para fortalecer sus sistemas actuales y

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 90 DE 102

creación de nuevos sistemas de información de soporte a sus funciones y metas del Plan de Acción Institucional.

Nombre	Plan de Desarrollo	Código Proyecto
Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI	7646_119

Tabla 43 Proyecto de Inversión 7646_119

Con la siguientes distribución por cada uno de los componentes:

Proyecto 7646_119DGC - Cifras en Millones de pesos						
	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal
Herramientas tecnológicas	\$612	\$891	\$1.054	\$667	\$2.967	\$6.191
Estrategia de articulación arte, ciencia y tecnología	\$ 257	\$1.730	\$1.495	\$1.543	\$1.579	\$6.604
Mantenimiento de sedes	\$ 183	\$ 187	\$ 198	\$ 210	\$ 163	\$ 941
Plan fortalecimiento institucional	\$ 102	\$1.208	\$1.203	\$1.281	\$ 409	\$4.203
Sistema de gestión documental	\$ 156	\$ 443	\$ 254	\$ 279	\$ 58	\$1.190
Estrategia planeación, gestión institucional y del conocimiento	\$ 275	\$ 897	\$ 924	\$ 952	\$ 318	\$3.366
Plan de comunicaciones	\$ 920	\$1.100	\$1.337	\$2.028	\$3.114	\$8.499
Subtotal	\$2.505	\$6.456	\$6.465	\$6.960	\$8.608	\$30.994

Tabla 44 SCRD Proyecto de Inversión 7646_119DGC - distribución por cada uno de los componentes

Metas del Proyecto 7646 asociadas con componentes de Información, tecnologías y gestión del conocimiento.

- Objetivo del Proyecto de Inversión:** Actualizar las **herramientas tecnológicas** y construir e implementar una **estrategia institucional y sectorial que articule arte, ciencia y tecnología** permitiendo el desarrollo de la **gestión administrativa y misional** mediante la apropiación de las TIC.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 91 DE 102

Componentes	Elementos Principales	Meta a 2024
Arquitectura Empresarial - Gobierno de la Arquitectura TI		
Estrategia de articulación arte, ciencia y tecnología.	Comité Institucional de Información, Tecnologías y Gestión del Conocimiento. Transformación Digital.	Construir e Implementar el Sistema.
Herramientas tecnológicas.	Política de Gobierno Digital. Seguridad de la Información. Política de Seguridad Digital. Gestión de Aplicaciones y Bases de Datos de los sistemas de información. Centro de Datos y Gestión Técnica. Redes LAN/WAN y acceso a Internet. Hardware Y software colaboradores.	Actualizar el 70% de las herramientas tecnológicas.

Tabla 45 SCRD Proyecto de Inversión 7646_119DGC – metas de cada uno de los componentes

Con el siguiente presupuesto asignado para información, tecnologías y gestión del conocimiento:

Proyecto 7646_119DGC - Cifras en Millones de pesos						
Vigencia	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal
Herramientas tecnológicas.	\$612	\$891	\$1.054	\$667	\$2.967	\$6.191
Estrategia de articulación arte, ciencia y tecnología.	\$257	\$1.730	\$1.495	\$1.543	\$1.579	\$6.604
Subtotal	\$869	\$2.621	\$2.549	\$2.210	\$4.546	\$12.795

Tabla 46 SCRD Proyecto de Inversión 7646_119DGC – presupuesto asignado por cada uno de los componentes

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 92 DE 102

Con la siguiente propuesta de distribución de las metas, conforme con el presupuesto asignado.

Periodo	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal
Estrategia de articulación arte, ciencia y tecnología.	4%	26%	23%	23%	24%	100%
Sistema Información, tecnologías y gestión del conocimiento y Transformación Digital.	\$185	\$1.394	\$1.184	\$1.229	\$1.257	\$5.249
Tecnología asociada	\$ -	\$206	\$178	\$178	\$182	\$744
Gerente Estrategia Institucional	\$72	\$130	\$133	\$136	\$140	\$611
	\$257	\$1.730	\$1.495	\$1.543	\$1.579	\$6.604

Tabla 47 SCRD Componente “Estrategia de articulación arte, ciencia y tecnología” – distribución de presupuesto por vigencia

Periodo (Cifras en millones de pesos)	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal
Herramientas tecnológicas.	10%	14%	17%	11%	48%	100%
Centro de Datos, Gestión Técnica						
Adquisición de Software y Hardware, Centro de datos.	\$574	-\$22	\$119	-\$291	\$1.986	\$2.366
Gestión Técnica		\$117	\$120	\$123	\$126	\$485
Gestión de Aplicaciones y Bases de Datos						
Gestión Bases de Datos		\$89	\$91	\$93	\$95	\$368
Gestión Aplicaciones		\$46	\$47	\$48	\$49	\$190
Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital						

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 93 DE 102

Periodo (Cifras en millones de pesos)	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal
Política de Gobierno Digital, Marco de Arquitectura TI.		\$139	\$142	\$145	\$149	\$575
Sistema de gestión de la seguridad de la información - SGSI. Seguridad Digital.		\$78	\$80	\$82	\$84	\$324
Trámites y Servicios	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal
Trámite de inclusión, exclusión o cambio de categoría de un bien de interés cultural del ámbito Distrital. (incluido año 2018).						
Inscripción a beneficios económicos periódicos BEPS para artistas adulto mayor.	\$38	\$156	\$160	\$164	\$168	\$686
Interoperabilidad SiPEJ						
Nuevas necesidades						
Sistemas de Soporte a Procesos de Apoyo						
Gestión Documental (Orfeo). Actualizaciones, Interoperabilidad. Plan de Conservación documental y preservación digital.		\$86	\$88	\$90	\$92	\$356
Sistema de Liquidación de Nómina - (Perno) Gestión de pagos y generación de archivos de carga para BogData		\$132	\$136	\$139	\$142	\$549
Gestión Plan de Adquisiciones.						
Automatizar Procedimientos de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.		\$70	\$72	\$74	\$76	\$292
Nuevas necesidades.						
Total	\$612	\$891	\$1.054	\$667	\$2.967	\$6.191

Tabla 48 SCRD Componente "Herramientas Tecnológicas" – distribución de presupuesto por vigencia

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 94 DE 102

Al finalizar el año 2020 se generó una reducción en la asignación del presupuesto, la cual se requiere actualizar y distribuir en los dos componentes para asegurar el cubrimiento del 100% de los hitos planificados.

11.1 Hoja de Ruta de proyectos relacionados con la información, las tecnologías y la gestión del conocimiento y definición de indicadores.

La participación en el presupuesto de proyectos de gobierno y gestión de tecnologías de información muestra oportunidades de mejora importantes en **áreas misionales** que permitan optimizar la relación con los ciudadanos, gestores del sector y empresas, organizaciones del sector cultura, recreación y deporte.

A continuación, se presentan los proyectos propuestos que corresponden a las necesidades identificadas en cada uno de los proyectos de Inversión y en las reuniones realizadas con cada una de las áreas.

Periodo (cifras en millones de pesos, Propuesta de distribución anual de avance sobre la meta)	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal
Estrategia de articulación arte, ciencia y tecnología.	4%	26%	23%	23%	24%	100%
Sistema Información, tecnologías y gestión del conocimiento. Transformación Digital.	\$185	\$1.394	\$1.184	\$1.229	\$1.257	\$5.249

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 95 DE 102

Periodo (cifras en millones de pesos, Propuesta de distribución anual de avance sobre la meta)	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal
Tecnología asociada centro de datos (interno o en la nube)	\$ -	\$206	\$178	\$178	\$182	\$744
Gerente Estrategia	\$72	\$130	\$133	\$136	\$140	\$611
SubTotal Sistema articulado de arte, ciencia y tecnología	\$257	\$1.730	\$1.495	\$1.543	\$1.579	\$6.604
Herramientas tecnológicas.	10%	14%	17%	11%	48%	100%
Centro de Datos, Gestión Técnica						
Adquisición de Software y Hardware, centro de datos.	\$574	-\$22	\$119	-\$291	\$1.986	\$2.366
Gestión Técnica		\$117	\$120	\$123	\$126	\$485
Gestión de Aplicaciones y Bases de Datos						
Gestión Bases de Datos		\$89	\$91	\$93	\$95	\$368
Gestión Aplicaciones		\$46	\$47	\$48	\$49	\$190
Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital						
Política de Gobierno Digital, Marco de Arquitectura TI.		\$139	\$142	\$145	\$149	\$575

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 96 DE 102

Periodo (cifras en millones de pesos, Propuesta de distribución anual de avance sobre la meta)	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal	
Sistema de gestión de la seguridad de la información - SGSI. Seguridad Digital.		\$78	\$80		\$82	\$84	\$324
Trámites y Servicios	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal	
Trámite de inclusión, exclusión o cambio de categoría de un bien de interés cultural del ámbito Distrital. (incluido año 2018).	\$38	\$156	\$160	\$164	\$168	\$686	
Inscripción a beneficios económicos periódicos BEPS para artistas adulto mayor.							
Interoperabilidad SiPEJ							
Nuevas necesidades							
Sistemas de Soporte a Procesos de Apoyo							
Gestión Documental (Orfeo). Actualizaciones, Interoperabilidad. Plan de Conservación documental y preservación digital.		\$86	\$88	\$90	\$92	\$356	
Sistema de Liquidación de Nómina - (Perno)		\$132	\$136	\$139	\$142	\$549	

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 97 DE 102

Periodo (cifras en millones de pesos, Propuesta de distribución anual de avance sobre la meta)	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal
Gestión de pagos y generación de archivos de carga para BogData						
Gestión Plan de Adquisiciones.						
Automatizar Procedimientos de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.		\$70	\$72	\$74	\$76	\$292
Nuevas necesidades.						
Subtotal herramientas tecnológicas	\$612	\$891	\$1.054	\$667	\$2.967	\$6.191
Oficina Asesora de Planeación	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal
Cultu.Red - Fortalecimiento en la Ruta de la Información, tecnologías y gestión del conocimiento.	8%	27%	27%	28%	9%	100%
Funcionalidades						
Cultu.Red - Integraciones.						
Cultu.Red - Georreferenciación.						
Gobierno de datos y de la información. Flujos de Información. Catálogo de Datos e Información.						

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 98 DE 102

Periodo (cifras en millones de pesos, Propuesta de distribución anual de avance sobre la meta)	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal
Calidad de datos - Interoperabilidad						
Participación ciudadana por medios digitales.						
Sistema de Calidad - Gestión de Riesgos						

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 99 DE 102

Oficina Asesora de Comunicaciones	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal
Plan de Comunicaciones					37%	100%
Portal.						
Portal – Micrositios.						
Redes Sociales.						
Chat para atención virtual de trámites y servicios de la SCR.D.						
Brief Solicitudes de publicación de la información.	11%	13%	16%	24%		
Banco de imágenes.						
Envío de correos masivos						
Lineamientos de usabilidad.						
Diagnóstico y plan para cumplir con criterios de accesibilidad.						
Guías de estilo para trámites y servicios web.						
Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal
Sistema integrado de información para la gestión del conocimiento.	8%	27%	27%	28%	9%	100%
Observatorio de Culturas.						

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 100 DE 102

Cambio Cultural - Cultura Ciudadana.						
Índice de Cultura Ciudadana.						
Índice de desarrollo artístico.						
Dirección de Fomento.	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal
SICON (Sectorial)					9%	100%
Evaluaciones de Impacto de los programas de fomento.	8%	27%	27%	28%		
Dirección de Asuntos Locales y Participación.	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal
Gestión Territorial.		21%	36%	33%	10%	100%
Recursos (Cifras en millones de pesos)		\$180	\$300	\$280	\$80	\$840
Dirección de Economía, Estudio y Política	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal
Economía Cultural y Creativa		21%	36%	33%	10%	100%
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal
Sistema de Información de Arte, Cultura y Patrimonio		25%	25%	25%	25%	100%

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 101 DE 102

Sistema de Formación Artística y Cultural	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal
Despacho - Equipo de internacionalización						
Buenas prácticas Internacionalización		21%	36%	33%	10%	100%
Dirección de Lectura y Bibliotecas	2020	2021	2022	2023	2024	Subtotal
SINBAD - Lecturas y Bibliotecas		25%	25%	25%	25%	100%
Biblioteca Digital		25%	25%	25%	25%	100%

Tabla 49 Distribución de metas por vigencia (cifras en millones de pesos)

11.2 Plan de proyectos relacionados con la información, la tecnología y el conocimiento

En el procedimiento de Arquitectura Empresarial se encuentran los formatos para establecer los hitos de cada uno de los proyectos y el seguimiento a su estado de ejecución.

Los mismos se sugiere sean generados en cada una de las áreas responsables y articulados con el sistema institucional de información, tecnologías y gestión del conocimiento:

Procedimiento Arquitectura Empresarial: [PR-TIC-01 v1 Arquitectura Empresarial TIC 05/06/2019](#)

Documentos asociados

- [FR-01-PR-TIC-01 v1 Seguimiento de proyectos PETI - Consolidado 05/06/2019](#)
- [FR-02-PR-TIC-01 v1 Plantilla para presentación avance de proyectos 05/06/2019](#)

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETI 2020 – 2024	VERSIÓN: 0.3
	FECHA: 2021-01-27
	PÁGINA 102 DE 102

- [FR-03-PR-TIC-01 v1 Seguimiento de proyectos PETI- Individual 05/06/2019](#)

12 PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El presente plan se va a socializar con la Subsecretaría de Gobernanza, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección de Gestión Corporativa y con Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina para obtener soporte y alineación institucional.

A continuación, se identifican los siguientes grupos de interesados a quienes debe darse a conocer el plan, junto con la estrategia definida para cada uno, así como la dependencia o persona responsable de ejecutar dicha estrategia para cada grupo objetivo.

GRUPO OBJETIVO	ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN	RESPONSABLE
Personal Directivo de la SCRD	Presentación en Comité Institucional de Información, Tecnologías y Gestión del Conocimiento de la SCRD del PETI 2020-2024.	Coordinador GIS
Personal de Sistemas.	Análisis detallado del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información. Revisión de Fortalezas u debilidades y formulación de actividades para mejorar debilidades y enfrentar amenazas.	Coordinador GIS.
Todo el personal de planta de la Entidad.	Divulgación del contenido de las iniciativas y la forma como cada dependencia debe enfrentarlas.	Directores de cada una de las dependencias de la Entidad.
Personal de contratistas relacionados con información, tecnologías, gestión del conocimiento.	Generación de anexo a cada uno de los contratos, identificando aquellas prácticas obligatorias relacionadas con información, tecnologías, gestión del conocimiento.	Jefe Oficina Asesora Jurídica, con base en lineamientos de Coordinador GIS.

Tabla 50 Plan de Divulgación del PETI